

FRAY MAMERTO ESQUIÚ, EL SANTO DE LA CONSTITUCIÓN

por el Académico DR. SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

Con la firma de la Constitución Nacional de 1853 cumpliase, aunque de manera parcial, la suprema aspiración de los argentinos desde el inicio de su vida independiente, que sirvió de argumento central de un largo, cruento y azaroso período de la historia patria, durante el cual se desarrolló el proceso constituyente que alcanzó meta definitiva con la reforma de 1868 que dio vigencia a la Ley Suprema en la integridad del territorio nacional.

La Revolución de Mayo había consagrado, de manera auténtica e indubitable, el esquema de los grandes valores filosóficos, políticos y éticos y los principios fundamentales —eternos, al decir de Echeverría—, de acuerdo con los cuales la Nación Argentina debía organizarse jurídicamente mediante una Constitución representativa, republicana y federal. Ese conjunto de valores y de principios constituyen la *Doctrina Constitucional de Mayo*, que sería expuesta, desarrollada y fundamentada por nuestros grandes pensadores políticos, comenzando por Mariano Moreno, el primer constitucionalista argentino; sostenida en los campos de batalla por la límpida y refulgente espada del Libertador General San Martín y una pléyada de ejemplares argentinos; que sirvió de brújula segura a través del difícil proceso constituyente, que fue sistematizada orgánicamente en el *Dogma Socialista o de Mayo*, con que culmina su brillante faena espiritual la insigne Generación del 37, con Echeverría a la cabeza, y más tarde en las *Bases* y el Proyecto de Alberdi, y que finalmente resulta institucionali-

zada en la Constitución de 1853-1860, que de ese modo llegaría a ser “el pueblo . . . , la Nación Argentina hecha ley”, según la feliz expresión de Juan María Gutiérrez, uno de los más conspicuos Constituyentes y autorizado vocero de la “Asociación de Mayo”.

La Constitución, tan deseada por el pueblo argentino, y sancionada por el Congreso General Constituyente de 1852-1854, ya existía, pero lamentablemente sus cláusulas no regían en todo el territorio de la Nación Argentina, ya que la Provincia de Buenos Aires había rechazado el Acuerdo de San Nicolás y se había segregado de la Confederación, por lo que no envió representantes al Congreso que dictaría la Ley Fundamental de la República. Mucho esfuerzo, sacrificio y patriotismo, todavía se requeriría hasta que siete largos años más tarde, reunida para siempre con el resto de sus hermanas la Provincia separada, la reforma constitucional de 1860 sellaría la unión eterna de la familia argentina.

El eminente juriconsulto italiano Víctor Manuel Orlando dijo alguna vez que pareciera que los Constituyentes argentinos de 1853 actuaron inspirados por Dios. “No es cosa de poner absolutamente en duda —afirmó— que aquellos que dieron una Constitución a la Argentina, fueron guiados por un sentido que tiene algo de milagroso.”¹ Por nuestra cuenta, agregaríamos que idéntica inspiración divina iluminaría la mente de los reformadores del 60, que dando el toque final al acto constituyente originario, completaron, perfeccionando si así pudiera decirse, el sabio y prudente ordenamiento fundamental de la patria.

Sancionada la Constitución de 1853, que ponía punto final a una difícil etapa histórica en la que pareció próxima a disgregarse la Nación Argentina, y cuando no se habían acallado las diferencias y pasiones que habían mantenido dividido al pueblo argentino, resultaba indispensable consolidar el encuadramiento jurídico de gobernantes y gobernados en el marco del Estado de Derecho instituido por la flamante Ley Suprema a través del acatamiento de ésta. Por eso el Congreso General Constituyente, al clausurar sus sesiones, el 7 de marzo de 1854, aprobó un manifiesto, expresando que “las últimas palabras del Congreso serán

¹ VÍCTOR MANUEL ORLANDO, *Carácter de la Constitución Argentina*, “Jurisprudencia Argentina”, t. XVIII, sec. doctrina, p. 121.

dirigidas a los pueblos, así como han sido consagrados a ellos todos sus pensamientos”, en el cual, “en nombre de lo pasado y de las desgracias sufridas”, pedía y aconsejaba a los argentinos “obediencia absoluta a la Constitución que han jurado”; y concluía proclamando que “los hombres se dignifican postrándose ante la ley, porque así se libran de arrodillarse ante los tiranos”.

No faltaron tampoco fuerzas disociadoras que promovieran la repulsa a tan magnífico instrumento de libertad y de gobierno procurando llamar la atención sobre un supuesto problema religioso, al destacar que contrariando los antecedentes constitucionales del país, que instituían a la Católica como religión del Estado, la Ley Fundamental del 53 consagraba la libertad de cultos —reconocida por vez primera en el país por la Carta de Mayo, dictada el 13 de julio de 1825, en la Provincia de San Juan, bajo la inspiración de Salvador María del Carril— aunque otorgando una situación especial a la Religión Católica Apostólica Romana.

Mas esa inspiración divina que según Orlando orientó a los Padres de la Constitución Argentina, pareciera que también se manifestó para que un humilde sacerdote franciscano de apenas veintisiete años de edad, desde el púlpito de una vieja Iglesia Matriz de una lejana Provincia, hiciera oír su elocuente palabra llamando al pueblo argentino al acatamiento y la sumisión a la Ley de Leyes, que era “el pueblo, la Nación Argentina hecha ley”. Y el milagro se hizo y la patria tuvo por fin su Constitución a través de un proceso constituyente originario iniciado en 1853 y cerrado en 1860. Protagonista de tan extraordinario episodio institucional fue Fray Mamerto Esquiú, a quien si oficialmente fue proclamado *Orador de la Constitución*, corresponde asimismo llamarlo justicieramente *Santo de la Constitución*.

A pocos kilómetros al nordeste de la ciudad de Catamarca, hállase la humilde y pintoresca población de Piedra Blanca, donde aún levanta al cielo sus carcomidos muros una casita, bajo cuya techumbre, que desde hace más de un siglo soporta estoicamente el embate de los vientos cordilleranos, funciona actualmente una escuelita parroquial. Allí, “el año de 1826, a 11 de mayo, a las 11 de la noche, nació como tantos un hombre, bajo un techo pajizo. Se

le administró inmediatamente el bautismo. Se crió con dolor en el corazón y el llanto en el rostro como todos los humanos”.² Ese hombre, que desde los cinco años de edad y hasta su muerte, vistió el tosco y humilde sayal de los franciscanos, fue Fray Mamerto Esquiú, “el orador de la Constitución de Mayo” —como justicieramente lo calificara “uno de los decretos más extraordinarios en los anales de nuestro gobierno”, al decir de Joaquín V. González— y una de las más puras glorias que ha visto la luz en tierra de los argentinos.

Los padres de Fray Esquiú fueron Don Santiago Esquiú, español nacido en Cataluña, y Doña María Nieves Medina, nacida en Catamarca, personas de escasa fortuna, pero sumamente respetadas y queridas por la vida ejemplar que llevaron. “Seis éramos los hijos venturosos de estos padres tiernos —dice el mismo Padre Esquiú, en un escrito fechado en 1855, que no hizo para ser publicado, sino como recuerdo para sus hermanos—, que sin bienes de fortuna y en el humilde estado de labradores, eran felicísimos en la tranquilidad de su virtud y resignación, y en las dulzuras de una vida contraída exclusivamente a su familia y a Dios; la discordia, el espíritu de maledicencia, la avaricia, la injusticia, ninguna pasión enemiga de los hombres ha penetrado en el santuario del hogar paterno; allí han reinado una paz inalterable y una ocupación incesante, estéril de progreso en la fortuna, pero copiosa en las dulzuras con que sazónaba la satisfacción de todas nuestras necesidades y el santo nombre de Dios se invocaba desde la mañana a la noche: aún no aclaraba el día sus primeros crepúsculos, y la voz de mi padre sonaba como el acento de un ángel de Dios sobre toda su familia, que de rodillas alternábamos los cantos del Trisagio y las oraciones de la mañana; después de esto se concedía una corta holganza y salía mi padre con los instrumentos de cultivar la tierra, al hombro, al recinto de una heredad muy estrecha, pero avara sin medida del sudor de su anciana frente; mi hermano y yo caminábamos a la escuela, y mi madre y mi hermana, ángeles tutelares del hogar doméstico, se aplicaban a la rue-

² Palabras textuales del Padre Esquiú, que forman parte de unos breves apuntes enviados al Gobierno Nacional por el Gobierno de Catamarca, expresándose en la nota de remisión “que se hallaban escritos en el principio de un libro que el Padre Esquiú había titulado *Historia de mi entendimiento*”.

ca y al telar, y a preparar con sus propias manos el alimento del esposo y de sus hijos; a mediodía se volvían a reunir en el seno de una paz profunda, y contentísimos con una refacción sumamente frugal, se separaban después de un breve descanso, para ir cada uno a su tarea y no juntarse sino a la entrada del sol; lo restante del tiempo se daba al descanso, al rezo del rosario, a la lectura, a los consejos saludables, a los quehaceres dulcísimos que forman el alma de la vida doméstica. ¡Ay, tiempo feliz y edad venturosa! ¡apartados tan lejos, tan hondamente que sólo os recobraré en la eternidad! Allí donde ya descansan mi madre, mi padre, mi tía a quien llamábamos mamita, y mi abuela que decíamos madre señora —en esa eternidad en que resplandece la esperanza velada por los horrores de la muerte, y el favor de la justicia infinita, allí os encontraré, días felices de mi niñez, gozos inocentes— ¡amor incomparable de mis padres!”

Cumpliendo una promesa, sus progenitores, cuando aún no había cumplido los cinco años, lo vistieron con el sayal franciscano, aprovechando un viejo y raído hábito del P. Francisco Cortés, sacerdote muy amigo de la familia, y en ese tiempo cura interino de Piedra Blanca. “Su piadosa madre —escribe el mismo Padre Cortés— le vistió a los cinco años con un habitito de San Francisco; a los seis sabía leer y escribir, vivía sin vivir como todos los muchachos; a los nueve entró a estudiar latinidad con su hábito siempre; a los diez perdió a su madre; en ese mismo tiempo lo recibieron de limosna en un convento; a los 16 profesó esa religión; a los 17 concluyó Teología; a los 19 fue Doctor de Filosofía; a los 20 perdió a su padre; a los 22 se ordenó de sacerdote; a los 25 predicó el primer sermón; era entonces profesor de Filosofía en un Colegio. El saber le ha gustado, tenía afición a la lectura; pero le faltó toda su vida un mentor en ese sentido; es por esto que leía sin plan, sin un objeto a la vista; tuvo un corazón bueno, supo amar con energía y sencillez, pero en el silencio. Ahora tiene de edad este nada singular personaje 27 años.”

A mediados de 1835, el niño Esquiú comenzó a frecuentar el Convento de San Francisco de la ciudad de Catamarca, para seguir latinidad. “Era a la verdad famosa esta

clase de gramática latina en el Convento de Catamarca —observa Nicolás Avellaneda—, atraía alumnos desde las provincias vecinas y suscitó allí mismo un gran conato de educación. No hay hijo de un labriego catamarqueño que no haya en aquellos años aprendido latín. Fue fundada por el Padre Ramón de la Quintana, que había antes figurado entre los recoletos de Buenos Aires y que traía de España su alta reputación como latinista. Córdoba mantenía el brillo de sus grados y el ruido de sus conclusiones filosóficas y teológicas, pero era necesario pasar por el aula de Catamarca para saber latín. En Córdoba solo se enseña latín salamanquino, decía el Padre Quintana. Citaremos nombres. Concurrían a las aulas de Catamarca viniendo desde Santiago del Estero, Amancio Alcorta y los Achával; desde Tucumán, Salustiano Zavalía, Dr. Alurralde, presbíteros Colombres, los Alkaines, el Padre Romero; desde La Rioja, Portillo y el Padre Barros; y se reunieron en Catamarca, sobre las mismas bancas, con Barros Pazos, Avellaneda, Sosa, González, Dulce, Cubas, Espeche, Herrera... y los nombres se agrupan numerosos bajo la pluma porque son los mismos que figuran en el martirologio argentino, cuando Catamarca entregó seiscientas cabezas al verdugo. El Padre Quintana enseñaba latín y haciendo respirar a sus discípulos el aire de la antigüedad, había formado héroes y mártires.”³

Por su parte, Joaquín V. González hace notar: “Agote, Avellaneda, Reinoso y otros biógrafos, han enunciado los nombres de los alumnos del colegio que dirigiera y llenara de su verbo y de su sentimiento el padre Fray Ramón de la Quintana: Marco Avellaneda, Amancio Alcorta, Salustiano Zavalía, Wenceslao Achával, José Cubas, Guillermo Dávila, Mamerto Esquiú, Samuel Molina, Octaviano, Darío, Samuel y Ramón Gil Navarro, y otros más, obispos, abogados, gobernadores, parlamentarios, periodistas, tribunos, y generales. ¿Se quiere más todavía, para ilustrar los anales de una escuela e inmortalizar un nombre?”⁴ En

³ NICOLÁS AVELLANEDA, *El Padre Mamerto Esquiú*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú, Obispo de Córdoba: sus sermones, discursos, cartas pastorales, oraciones lúnebres, etc.; correspondencia pública y privada, apuntes biográficos*, Córdoba, 1883, t. I, p. 7.

⁴ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1936, t. XXII, pág. 200.

ese tiempo, aquel Convento constituía, pues, un poderoso foco que irradiaba cultura en todo el norte argentino. Era dirigido simultáneamente por Fray José Archeverroa, Director y Maestro de la Escuela de primeras letras, R. P. Ramón de la Quintana, Maestro de Latinidad y Retórica, y P.P. Juan Fernández, Cristóbal Gavica y Wenceslao Achával, que dictaban las cátedras de Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

Su primer profesor de latín fue el R. P. Achával y, posteriormente, el R. P. Ramón de la Quintana. Parece ser que quien estuvo en contacto más directo con alumno tan aprovechado, fue el R. P. Achával, por quien Fray Esquiú demostró siempre gran respeto y afecto, llamándolo cuando ya era Obispo de Córdoba, "mi Maestro y Padre". Concluido el curso de Latinidad y Humanidades, el Padre Esquiú comienza el estudio de Filosofía en 1838, es decir a los 12 años de edad, concluyendo el curso en 1840, bajo la dirección del P. Achával. Desde 1841 hasta 1843, cursa Teología y Derecho Canónico, concluyendo estos estudios con excelentes clasificaciones a los 17 años de edad. El 13 de julio de 1841, cuando cursaba 2º año de Teología, viste el hábito de novicio. Un año después, el 14 de julio de 1842, hace profesión solemne.

"De las virtudes que practicara como novicio y como religioso estudiante —señala el R.P. Córdoba—, nos quedan pocos y muy escasos documentos, pero sí los suficientes para apoyar y corroborar las referencias orales que nos han transmitido los religiosos más antiguos, que no sólo lo conocieron y trataron por largo tiempo, sino que fueron sus condiscípulos y compañeros de clase, durante sus estudios. Todos ellos coinciden en afirmar que el novicio Esquiú, aunque el más pequeño de todos en edad, era el primero de la clase, el más humilde, el más obediente, candoroso y observante de todos sus compañeros de estudio y noviciado."⁵ Para recibir las órdenes religiosas y llegar al sacerdocio, el Padre Esquiú debió esperar, por falta de la edad necesaria, cinco años, que aprovechó consagrándose al estudio del derecho civil, bajo la dirección del Dr. Tadeo Acuña, de matemáticas, bajo la dirección del Pbro. Luis Gabriel Segura, y procurando, por todos los medios, per-

⁵ LUIS CÓRDOBA, *El Padre Esquiú*, Córdoba, 1926, pág. 50.

feccionar las extraordinarias cualidades naturales que más tarde habrían de sorprender al país entero. Fue, así, que alcanzó a poseer un profundo y completo conocimiento de las sagradas escrituras.

Desde muy temprana edad, tuvo oportunidad de ejercer la docencia, primero como maestro de escuela, luego como catedrático de filosofía y teología. En el primer carácter, “anticipándose a las máximas de la pedagogía moderna, introdujo varios y nuevos métodos en la enseñanza, como también varios otros ramos y la aritmética superior”.⁶

En 1845 es nombrado Lector de Artes (Filosofía) en el Convento de Catamarca, luego de presentar una brillante tesis filosófica. “Con respecto a su enseñanza de filosofía —dice el R.P. Córdoba—, además del testimonio unánime de sus contemporáneos, que nos aseguran haber sido el corista Esquiú el mejor de los profesores de su tiempo, el maestro ideal que siempre tenía pendiente de sus labios a toda la clase, y sus discípulos lo seguían hasta su celda, sin poderlo dejar; se refiere que introdujo nuevos progresos en el método de la enseñanza y cambió el viejo texto de filosofía de Altieri, que era el que se venía enseñando desde hacía largo tiempo, adoptando textos más modernos y no uno, sino varios: Brixia, Lugdumense, Balmes, etc., sirviéndose de todos a la vez, sin sujetarse servilmente a ninguno.”⁷ El 18 de octubre de 1848, se le confiere la Orden del Presbiterado, celebrando silenciosa y humildemente su primera misa el 15 de mayo de 1849. Dos meses después, es instituido confesor y predicador por Letras Patentes del M.R.P. Provincial Fr. Wenceslao Achával, facultades que le fueron confirmadas y ampliadas por el Obispo Diocesano.

Creado en 1850 el primer Seminario de Catamarca, el padre Esquiú es designado profesor de Filosofía. Desde dicho año hasta 1859, dicta alternativamente las cátedras de Filosofía y Teología. “Desde el día que se hizo cargo de su puesto de profesor, al tratarse de la adopción de textos, ya se descubre la elevación de criterio y el dominio mental que tiene de la materia que debe enseñar; pues mientras el Rector y su Consejo propónenle por texto la

⁶ LUIS CÓRDOBA, *ob. cit.*, pág. 57.

⁷ LUIS CÓRDOBA, *ob. cit.*, pág. 59.

Filosofía de Altieri, el padre Esquiú la rechaza por incompleta y propone la Filosofía Elemental de Balmes; y como se le observase que la enseñanza de Filosofía debía hacerse en latín, él se compromete a vertir al latín el texto y dar diariamente a cada estudiante el capítulo de lección que debía estudiar. Así lo hizo, en efecto, con aprobación unánime de los profesores y aprovechamiento visible de sus alumnos, algunos de los cuales conservaban, muchos años más tarde, esa versión manuscrita, como una reliquia y un precioso recuerdo de su inolvidable maestro.”⁸

Años más tarde, desde las columnas de “El Ambato”, y refiriéndose a un tema tan importante como la educación, escribía: “Es, pues, en el día la educación el elemento primordial de la verdadera grandeza. Y con razón; porque sin ella no hay progreso, no hay instituciones, no hay leyes, no hay civilización, no hay nada; o mejor diremos, hay todos los vicios en donde como en un caos figuran ellos como monstruos de grandes dimensiones. ¿Y cuán intenso es el sentimiento que inspira la consideración de esos grandes políticos del Estado tan desvividos por una parte en labrar en nuestra república una felicidad permanente tanto para la actual como para las futuras generaciones, sin que jamás se acuerden, por otra parte, de la educación como de la única base capaz de sostener el brillante edificio social? Sin este elemento, congresos soberanos, constitución liberal, leyes científicas, no son sino un dorado palacio construido en el aire, y sostenido por columnas sumamente débiles, que por todas partes amenazan flaquear. Nosotros nos preciamos de ser intérpretes de la civilización norteamericana; pero hemos imitado tan solamente las pompas cúspides de sus templos sociales, sin tomarnos el trabajo de ver siquiera el fundamento en que estriban, o desdeñando la educación, base más fuerte que sostiene a esos soberbios edificios”.

El 4 de octubre de 1851, Fray M. Esquiú predicaba su primer sermón en la iglesia del Convento de S. Francisco de Catamarca. Entre las felicitaciones, alguien le dijo: “He venido Padre a decirle que la cátedra del Espíritu Santo no es para esparcir flores, sino para enseñar verdades”. Parece ser que la humildad del ilustre franciscano interpretó

⁸ LUIS CÓRDOBA, *ob. cit.*, págs. 72/3.

estas palabras como un mensaje divino, que tuvo presente en todas las ocasiones de su estoica vida, refrenando las galas con que el precioso don de la elocuencia le inducía a adornar sus memorables sermones. Ponía, así, en práctica las palabras de San Basilio: “La escuela del cristianismo no sigue en esto las reglas y los preceptos de los retóricos; las virtudes de los santos no tienen necesidad de los adornos y de las flores de la elocuencia humana; brillan por su propio lustre”.

“La negación de sí mismo —dice el R. P. Camilo Jordán— tiene una síntesis sublime, la humildad; y Fray Marmerto Esquiú había terminado con ella la grande obra de su perfecta abnegación. Ved ahí en una fórmula más breve el distintivo de su propia individualidad. Reputarse por el último de los hombres, ignorante, sin consejo, pecador; huir de los aplausos, las dignidades, los honores, solicitando en cambio desprecios, insultos, villanías; ponerse a los pies de todos, sirviendo, acariciando hasta al último de los mortales, con una convicción profunda, con una propensión que diría innata, con una admirable espontaneidad; ved ahí el hecho más constante de su vida, la idea más permanente de su espíritu, el afecto más dominante de su corazón; la nota, en fin que, distinguiéndole en el propio claustro de la religión seráfica, le hizo resplandeciente como un sol en la entera república: *Quasi sol retulgens, sic ille effulsit in templo Dei.*”⁹ Designado diputado provincial, acepta tan honroso mandato como una carga patriótica, a la que renuncia luego. “Me entrometo en la Sala de Representantes —explica—, porque el pueblo me llamó y obedecí a su voz; es que acostumbro servir a mis semejantes allí en la Sala como en el confesionario, en las casas de los ricos como en la pobre cabaña.”

Imaginemos, ahora, el momento histórico que vivía la república en el instante mismo en que desde el púlpito de la Iglesia Matriz de Catamarca, un humilde y oscuro franciscano deslumbraba con su inspirada palabra a toda la nación, en una hora trascendental para los destinos de ésta, con un sermón notable en su forma y en su fondo, que ha quedado grabado con letras de oro en la historia constitucional argentina.

⁹ CAMILO JORDÁN, oración fúnebre incluida en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. II, p. 9.

Derrocado Rosas, urgía reunir a las provincias para acordar la convocatoria de un congreso general constituyente que organizara, sobre bases estables y permanentes, a la nación, sacándola del caos en que la habían sumido la anarquía y el despotismo. El 31 de mayo de 1851 se firmó el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, que establecía la reunión del congreso general constituyente para el mes de agosto del mismo año. Dicho Acuerdo fue sin duda —al decir de González Calderón—, “un cimiento sólido para la organización constitucional. A grandes rasgos, los principios fundamentales del código supremo esbozábanse en aquel memorable arreglo de una situación complicada y a la vez propicia para realizar el pensamiento del 1º de mayo, proclamado por el General Urquiza y entusiastamente admitido por todas las provincias. El acuerdo fue la base de la constitución; si no hubiera sido concertado el congreso no se hubiese reunido, o habría estado constantemente amenazado de disolución”.¹⁰

Sin embargo, el acuerdo fue rechazado por la Junta de Representantes de Buenos Aires, lo que dio origen a la disolución de ésta y la asunción del gobierno de la provincia por el Director Provisorio. Estalla, entonces, el movimiento del 11 de septiembre y, restaurada la legislatura sanciona dos leyes, el 21 y 22 del mismo mes, respectivamente. Una primera ley declaraba que “la provincia de Buenos Aires no reconoce ni reconocerá ningún acto de los diputados reunidos en la ciudad de Santa Fe, como emanado de una autoridad nacional convocada e instalada debidamente”. La segunda establecía: “cesa desde la promulgación de esta ley el encargo de mantener las relaciones exteriores de la república, que el gobierno de la provincia de Buenos Aires delegó por su parte en el General Don Justo José de Urquiza”.

El 15 de noviembre de 1852 se reunía en sesiones preparatorias, en Santa Fe, el Congreso Constituyente, y el 20 se inauguraban solemnemente sus sesiones. La Constitución elaborada fue firmada por los constituyentes el 1º de mayo de 1853, el 25 de mayo el General Urquiza dicta un decreto mandando cumplir la flamante Ley Fundamental

¹⁰ JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN, *Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires, 1930, tomo I, pág. 235.

en todo el territorio de la Confederación, y el 9 de Julio es jurada solemnemente.

Fue en tales circunstancias que le correspondió al Padre Esquiú, hasta entonces modesto e ignorado sacerdote, pronunciar su histórica oración, el 9 de Julio de 1853, desde el púlpito de la Iglesia Matriz de Catamarca. “El veinte y tantos de junio —explica el mismo Padre Esquiú— se presentó el amigo D. Francisco Acuña, interponiendo la necesidad de las circunstancias de jurarse la Constitución, y nuestra amistad para que me encargara de la oración religiosa del 9 de julio. Como quiera que sea yo un poco cobarde, a vista de tan poderosos motivos deferí a la solicitud, obligándome a hacer todo lo que pueda, sin que por ésto asegurara predicar. El señor Gobernador me solicitó después de un día al mismo fin —perseveraba yo en el mismo propósito— trabajando todo lo posible. Después de un borrador casi entero, consideré mi trabajo, lo encontré nada más que «palabrería indigesta», creí no poder predicar, y renuncié al trabajo un día y una noche con la firme resolución de hacer patente al Gobernador y al amigo la imposibilidad de hacerlo. En esa coyuntura viénneme diciendo, que unos varones conversaban «que al Padre Esquiú no se le entiende: él hizo una presentación para que la firmara el pueblo, suplicando al Congreso Constituyente contra las malas doctrinas que se presentaban en el proyecto de Constitución; el mismo padre Esquiú predica ahora a favor de la Constitución, que no es más que la sanción de ese proyecto». Tal era lo que se me contó. ¡Pues bien!, dije yo, ahora se me entenderá, y vamos trabajando: modifico el borrador, lo pongo en limpio, vuelvo a modificarlo y otra vez al papel, lo estudio, lo ensayo, lo hago leer con un padre jubilado, lo lee el hermano sacristán, lo examina un doctor, un hermano de la Orden, y todos dicen que no está malo, y llega entretanto el 9, y allá en medio de una numerosa concurrencia exhala el sermón mi pecho nutrido previamente de una cantidad abundante de chocolate con tres cucharadas de manteca. Estuvo vigorosa mi voz.”¹¹

El 9 de julio de 1853 debía ser jurada la Constitución de la República representativa, republicana y federal, que

¹¹ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú, cit.*, t. I. pág. 209.

institucionalizaba en sabias disposiciones la *Doctrina de Mayo*. Y las circunstancias históricas que únicamente mueve la voluntad divina hicieron que el centro de tan notable acontecimiento patrio no fuera ninguna de las ciudades principales del país sino una humilde pero gloriosa capital provinciana. “La Iglesia desbordaba —ha escrito Gálvez—. Catamarca entera congregábase en el viejo templo. No faltaban ni los federales, aunque vencidos; pues no fueron nunca, en su mayoría, sinceros partidarios de Rosas, encontrándose en este caso el propio gobernador. No faltaba tampoco ni una mujer de linaje. Las catamarqueñas —grandes y oscuros ojos, blanco rostro, tipo andaluz— ataviadas con la mantilla y la peineta, observaban a los señores del Gobierno. Pero el interés de la asistencia no estaba tanto en el tedéum como en el sermón. Muchas personas se preguntaban por qué, para hablar en aquel trascendental momento habría elegido el Gobierno a un frailecito casi desconocido. Unos contestaban que ya hablara una vez, hacía dos años, con florida elocuencia. Otros aseguraban que en el Convento de San Francisco tenía fama de sabio. Pero no faltaba la objeción de ser un muchacho de veintisiete años, sin bastante prestigio entre la sociedad catamarqueña. ¿Y cómo se desenvolvería el orador? Porque aquella Constitución, que establecía la libertad de cultos, era, por esto sólo, manifiestamente liberal. Creían algunos que un sacerdote no podía elogiarla. Y todos esperaban con curiosidad. Por fin se interrumpió la ceremonia religiosa. Calló la música. Hubo algunos susurros. Y todas las miradas asaltaron el púlpito. El frailecito ya estaba allí. Era alto, de espléndida apostura, de tez morena y grandes ojos castaños. Y bien construido: anchas espaldas, fuerte busto, armoniosa cabeza, brazos y manos de buenas proporciones. Las partes de su rostro eran amplias y abiertas. Grande y simpática la boca, recta la nariz, ancha y llena de inteligencia la frente. Y su voz, poderosa, agradable y suave, cayó sobre la expectativa. Sus primeras palabras habían sido: *Laetamur de gloria vestra*. Los que sabían latín tradujeron: «Nos alegramos de vuestra gloria». Su prestancia y su voz hicieron propaganda de simpatía para el orador. No obstante, muchos desconfiaban. Sabíase que el propio Fray Mamerto excusárase por dos veces, alegando falta de méritos. Y si él

mismo lo decía... Pero ya la voz resonaba en el templo. «El carácter prominente del Universo es revelar su Autor y sus perfecciones. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con más claridad a medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres, hasta esa substancia que, con el pensamiento y la libertad, resume admirablemente el Universo entero, sus fenómenos y sus leyes». Apenas estas palabras llenaron el templo, y ya todos los concurrentes sentíanse frente a algo grande. No eran las palabras, ni la dignidad y nobleza del gesto, ni el encanto de la voz, ni el fervor sereno y contenido del orador, ni sus ojos extraordinarios de dulzura. Era la presencia de un alma de elección. La asistencia, dominada por el fraile, escuchábale en éxtasis. A muchas mujeres, y aun a algunos hombres, los ojos se les llenaron de lágrimas. Y mientras salían las palabras con entonación majestuosa, en vuelo de cóndores y con algo de profético y de bíblico, los asistentes, al conjuro del orador, pensaban en los tiempos de dolor y de sangre que había pasado la Patria; y comprendían que eran necesarias la paz y la concordia, al amparo de la nueva Constitución.”¹²

Y a medida que la voz grave, vibrante y pausada del orador nato avanzaba exponiendo su histórico sermón, pareciera que a través de la elocuencia de su palabra, se integraba, en convincente mensaje, el pensamiento de los hombres de Mayo con Moreno a la cabeza, de los jóvenes del 37 con Echeverría y Alberdi al frente, de los Constituyentes del 53 dirigidos por Gorostiaga, Gutiérrez, Seguí, y, en fin, la idea fuerza de los Padres de la Patria y los Constructores de la Nacionalidad, por cuyo triunfo definitivo el país había pagado tan caro precio de sangre y sacrificio. La Nación Argentina había conseguido por fin su Constitución, y debía ahora jurarla, acatarla, cumplirla cual su Biblia institucional. La historia enseñaría, luego, a lo largo de los años, que la Patria sufriría luto y llanto cuando faltó al sagrado juramento constitucional.

El texto completo del histórico sermón, que nunca debería ser olvidado por los argentinos, es el siguiente:

¹² MANUEL GÁLVEZ, *La vida de Fray Mamerto Esquiú*, Editorial Tor, Buenos Aires, 1933, ps. 45/46.

“Laetamur de gloria vestra.

”El carácter prominente del Universo es revelar su Autor y sus perfecciones. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con más claridad, a medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres, hasta esa sustancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el Universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo Divino se presenta con una solemnidad que sorprende, cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, hinchiendo continentes, e islas, y depositaria de la vida, de las tradiciones y de las ciencias, camina con todos los siglos a ese porvenir tan fecundo en misterios y en esperanzas. Aunque unas Naciones aparezcan y se destruyan, éstas se conserven, otras rejuvenezcan, aquellas bamboleen, y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crúcense de un polo a otro polo, unas se lancen como la noche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen la luz; sin embargo, el conjunto es admirable: siéntese una mano que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su Providencia, su Justicia, su Soberanía infinita! ¡Dios se mece sobre los hombres, como el sol centellea sobre los planetas! ¡Por eso es sublime la sociedad! ¡Por esto es grande! ¡Por eso se exalta, palpita nuestro corazón cuando sentimos la vida de las naciones! Por esto la Religión y la Patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito.

”¿Veis un Pueblo, Señores? Está encadenado a lo infinito: ha nacido y se conserva bajo de esa condición: un individuo rompe a su placer ese lazo sublime; pero los Pueblos no, los Pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos donde súbitamente desaparecieran entre el estrépito del hierro y de la conflagración; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad que puede él devas-

tar y se conservará, merced a la brevedad de su existencia, y a lo diminuto de su ser; pero la vasta combinación de un Pueblo se desorganizaría en el momento de suplantarlo un error a la verdad, un sistema a la tradición: en él todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa.

”¡Argentinos! Es por esto, que al encontraros en la solemne situación de un Pueblo que se incorpora, que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las Naciones, la Religión os felicita y como Ministro suyo os vengo a saludar en el día más grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el día en que se reúne la majestad del tiempo con el halago de las esperanzas.

”Con sus felicitaciones, os traigo también sus verdades. Cuando cesáis de ser vaporosos y fugitivos, todo es grave y solemne: cuando entráis en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopías y vanas peroratas. Mas feliz y mejor avisado que los que siempre se quieren hallar en 1810, me cabe la suerte de admiraros en el nueve de julio de mil ochocientos dieciséis, y mil ochocientos cincuenta y tres. Yo no haré más que reflexionar sobre vosotros, los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este día sublime y magnífico.

”¡Rey de los siglos! ¡Tipo eterno y soberano de los Pueblos! Antes que me prosterne a los hombres, me humillo ante vos! Antes que bendiga vuestras obras e imagen, bendigo y adoro vuestro ser infinito e inmutable. Os invoco sobre la Nación Argentina, y sobre mi corazón y mi lengua para que sean fieles a vuestra verdad. Recibid mis votos y mis plegarias por medio de María Santísima a quien saludamos. Ave María.

“He dicho, Señores que mi propósito es fundar las glorias de mi Patria en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de julio, y enunciar aquellas verdades que dicen relación al bien de ella: ni sería lo que debo ser como sacerdote y como patriota, si sólo me ocupara en perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroísmo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de Mayo, y lanzarme fascinado en ese idealismo poético. Basta de palabras que no han salvado a la Patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia; cantaré

vuestras glorias, tributo mi admiración a la nobleza de los Argentinos; pero también señalaré sus llagas, apartando los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación. Se trata, Señores, de edificar la República Argentina, y la Religión os envía el don de sus verdades.

”Al considerar esta República de mi eterno amor hallo que su principio, su carácter, su gloria, su felicidad, sus desgracias, sus bienes y sus males, todo se cifra, todo se concreta y se explica en la palabra independencia. Llamo vuestra atención sobre este objeto, que yo así como lo acepto con el más ardiente entusiasmo, lo califico como el origen de nuestros males, acaso de nuestra ruina final.

”La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimiento del orden y el hierro de los tiranos, esa libertad, que ha resonado en los campos de batalla, y se ha mecido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como el árbol del bien y del mal, como una aureola, la de fuego que ha secado, calcinado la cabeza que orlaba. ¿Por qué nosotros, que ahora cuarenta años teníamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de todas las pasiones políticas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y de desolación? ¿Por qué hemos mimado los tiranos que se señorearon de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la luz de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema, y no hallaréis más causa que la independencia. Ella rompió, es verdad, el lazo que nos unía al usurpador; pero también engendró la desunión entre nosotros; y esa sola ruptura con su triste consecuencia fue nuestro estado normal, la ensalzamos sobre la Patria misma, sobre todo Gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto, ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas! La paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza le hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo... ¡Monstruo! ¡en vano pretendo arrancarte de mi memoria! ¡en vano pretendo arrancarte de mi memoria! ¡en vano quiero reemplazar tu horrible imagen con la aparición halagüeña y dulce de la esperanza! ¡Oigo el

gemido de tus víctimas! ¡el humo de la sangre enrojece el horizonte! ¡Veo los niños, los ancianos, las mujeres caer hacinados con los guerreros bajo tu hacha desoladora, bajo tu espantosa podadera! desesperado y lleno de coraje pretendes conservar el último altar, que no cubre el augusto Templo de la Ley, de la noble dependencia. ¡Maldición eterna sobre ti!

”Que la Patria reclame sus propiedades usurpadas, que levante del polvo su sien augusta, que posea su Gobierno, sus leyes, su nacionalidad; esto es santo, esto es sublime: y la independencia y la libertad de un conquistador que oprimiera estos eternos e incuestionables derechos, son justas; la Religión las ha proclamado, las ha ungido con el óleo sagrado de su palabra, y ha entonado himnos después de los triunfos de la Patria.

”Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de la sumisión a cualquiera autoridad; esto es igualmente equitativo; y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilización antigua, y que nos trajo la Religión con su doctrina, y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los Gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero.

”He aquí, Señores, en esta doble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra Patria, y cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos, el de su sanción el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros Padres, de pie, con la mano en el corazón, y sus ojos en el Cielo, la jugaron, y se convocaron para el día siguiente a cumplir su juramento. ¡Dios Santo! ¡Treinta y siete años, como treinta y siete siglos han sido ese día!

”Enjuguemos las lágrimas, y alejando nuestra vista de lo pasado, tendámosla por el porvenir de la gloria nacional, que el 9 de julio ha creado en su doble acontecimiento. La libertad sola, la independencia pura no ofrecían más que choque, disolución, nada; pero cuando los Pueblos, pasado el vértigo consiguiente a una transformación inmensa, sosegada la efervescencia de mil intereses en-

contrados y excitados por un hombre de la providencia, se reúnen y levantan sobre su cabeza el libro de la Ley, y vienen todos trayendo el don de sus fuerzas, e inmolando una parte de sus libertades individuales, entonces existe una creación magnífica que reboza vida, fuerza, gloria y prosperidad: entonces la vista se espacia hasta las profundidades de un lejano porvenir.

”Tal es el valor de la acta de nuestros Padres reunidos en Tucumán, y de su complemento, la Constitución hoy promulgada y jurada. ¡Descansen ellos rodeados de gloria! ¡Gratitud eterna al amigo fiel de la Patria! ¡Urquiza, ilustre Ciudadano! ¡Tu nación te debe la vida!

”¡La vida, Señores! Porque las Naciones no la tienen en la demarcación de un territorio, ni en un cierto número de individuos encerrados en ese espacio. Será todo esto los primeros elementos de que se forman; pero así como el filósofo antiguo no veía en su negro caos que contenía en horrible movimiento las moléculas eternas, nada del pasmoso Universo, nada de ese gran libro que encierra todas las ciencias, del mismo modo, Señores, por más que tracéis una línea, que naciendo en el cabo del continente americano, corra sobre las nieves de los Andes, atraviese con el trópico, y baje con las aguas del Plata y del Océano hasta las escarchas del Polo; por más que señaléis los puntos poblados de este suelo querido; aunque recorráis el tiempo y me mostréis la historia de un pueblo, que gimiendo trescientos años bajo las cadenas del conquistador, en un día solemne las sacudió tan reciamente que se pulverizaron en más de mil leguas; aunque mentéis los nombres venerandos de San Martín, de Belgrano todavía, Señores, si este pueblo no ha correspondido a sus principios, si no ha tenido leyes, ni sus formas de Gobierno son las de la revolución, si sus miembros eran arrebatados por el huracán del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio sólo brotan guerras, sangre, desolación; ¿en qué queréis que vea una nación mi alma afligida? ¿Dónde está su vida si la muerte me encuentra por todas partes? ¿Dónde ese suelo, si nuestro pie siempre se hunde? ¿Dónde los Gobiernos, que son la expresión social, si el derecho público sancionó la revolución? Permitidme, Señores, que a este propósito consigne una anécdota de ese pueblo: en una provincia sucedió uno de tantos trastornos, que hacían las

pasiones, y consultado el encargado de negocios nacionales sobre el particular, respondió que se considere justa y legítima la revolución, siempre que la mayoría consintiera en ella. ¡Qué penuria! ¡qué desolación! ¡Y los pueblos aplicaban sus labios ardientes a beber esos principios! ¡y ese era el remedio a nuestros males! ¡ah! mi memoria me recuerda una ciudad sombría, sobre cuyas ruinas emitía un Profeta sus trenos lúgubres.

”Pero llega la Constitución suspirada tantos años de los hombres buenos; se encarna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado refleja ya sobre nosotros todas sus glorias; y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y majestad.

”¡Sin embargo, el inmenso don de la Constitución hecho a nosotros, no sería más que el guante tirado a la arena, si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumisión: inmovilidad por parte de ella, y sumisión por parte de nosotros.

”A la palabra inmovilidad, que tampoco tomo en un sentido absoluto, muchos de vosotros tal vez os alarméis: tan vaporosa, tan libre imagináis la República, que la quisierais siempre desfilando, que fuera siempre una aurora boreal, varia, inconstante, fugitiva; pero reflexionad, Señores, que no hay variedad sin inmovilidad, como no hay fenómeno sin sustancia ¿Acaso la tierra se engalanaría de las bellezas de la primavera, de la vegetación del verano; surcarían su faz magestuosos ríos, y se ostentaría tan grande en sus mares, continente e islas, si toda esa magnificencia no basara sobre el inmóvil granito? ¿Seríais vosotros mismos capaces de progresar, habría en vosotros el placer de la variedad, y os pertenecería toda la riqueza de vuestro ser, si no hubiera algo estable y permanente que reúna en torno suyo el Universo entero y lo explote?

”La vida y conservación del Pueblo Argentino depende de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea una ancla pesadísima a que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado. Renunciamos con justicia a nuestra primera metrópoli: descabezamos después la República, y todos los Pueblos se precipitan a apoderarse de la presa: conquistamos la Soberanía Nacional, después

la Soberanía Provincial; y si no es la debilidad de nuestras campañas, habríanse erigido en nuestro suelo desierto cien estados soberanos: destruimos la monarquía, fuimos republicanos, ora unitarios, ora federales; reacción, anarquía, gobierno de un año, de dos años, triunviratos, dictaduras, oligarquías. . . ¡Válgame Dios! astro apagado que sale de su órbita y lo traspasa todo; tan pronto se lanza en abismos de oscuridad y de hielo, como cae en los incendios voraces de una estrella. ¡Como los Pueblos, hemos ido los individuos reclamando soberanía para nuestro yo, y ved aquí que cada uno se hace enemigo de todos! Sobre estas quimeras con melenas de león y fuerzas de un insecto se precipita una fiera, y nos recogerá a todos bajo sus garras. . .

”Ahora bien, Señores: esto es nuestra historia; ¿de dónde nace? ¿acaso falta en nosotros algún elemento de orden de vida social? los individuos que integramos la República, o el suelo donde vivimos, ¿tienen algún obstáculo para elevarse a nación compacta y subsistente? ¿faltan ideas, principios, fuerza? nada falta, Señores, sobra: y sus mismos choques y lo espantoso de sus trastornos lo demuestran. ¿Cómo nos agitaríamos horriblemente si no hubiera vida y pujante energía? ¿Cómo hubiera sido tan ardoroso el voto por la Constitución si no hubiese honor y principios? Luego para explotar todo esto socialmente, no necesitamos ninguna importación, sino contener y ordenar las fuerzas, trazar alrededor de los Pueblos como de los individuos una línea insalvable: si la ley cede un punto a nuestros embates, si no es un baluarte inmóvil, la sociedad pierde terreno, el interés individual adelanta y, ya sabéis que ensanchándose hasta cierto grado, entramos en nuestra primera liza, ya es nuestro campo de anarquía y de sangre.

”Me diréis: nosotros queremos progreso, libertad, porvenir; y lo inmóvil es inerte, lo inmóvil no vive. Pero, Señores, los principios no progresan y la ley en el orden social es como el axioma en el orden científico: la ley es el resorte del progreso, y los medios no deben confundirse con los fines. ¡Libertad! no hay más libertad que la que existe según la ley: ¿queréis libertad para el desorden? ¿la buscáis para los vicios, para la anarquía? maldigo esa libertad.

”Somos soberanos, me replicaréis; esa ley no es más que el capital de una compañía: nosotros socios disolvere-

mos a placer nuestro los convenios, los pactos, fijaremos otra base. Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía en el Pueblo: lo proclamaron, lo dijeron a gritos: el pueblo lo entendió: venid, se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los Gobiernos a sus soberanos? y destruyeron toda autoridad. ¡Subieron los verdugos al gobierno; vino el Pueblo y los llevó al cadalso! y el trono de la ley fue el patíbulo. . . La Francia se empapó en sangre, cayó palpitante, moribunda. . . ¡Fanáticos! he ahí el resultado de vuestras teorías. Yo no niego que el derecho público de la sociedad moderna fija en el Pueblo la soberanía: pero la Religión me enseña, que es la soberanía de intereses, no la soberanía de autoridad; por este o por aquel otro medio toda autoridad viene de Dios: *Omnis potestas a Deo ordinata est*; y si no es Dios la razón de nuestros deberes no existen ningunos.

”No rechazo modificaciones en las leyes por sus órganos competentes; los tiempos, las circunstancias, el interés común tal vez lo reclaman; pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, fácil es prever la eterna dominación de dos monstruos en nuestro suelo: anarquía y despotismo.

”Aun más necesaria es a la vida de la República la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal sumisión que abrace desde este momento nuestra vida.

”Sumisión pronta. La acción de la Carta Constitucional es vastísima y se halla en oposición casi a toda la actualidad de la República; es una savia que tiene que penetrar enmarañadas y multiplicadas fibras, que necesita mucho tiempo para vivificar totalmente el sistema: ella es una inmensa máquina, cuyos últimos resultados presuponen innumerables combinaciones; y grande y pesada como es, y compuesta en vez de ruedas, de voluntades, necesita cooperación universal, simultánea y armónica: un momento después de su promulgación importa su ruina, como un momento que no viva el hombre, el instante siguiente es resurrección, milagro.

”Este día me parece semejante al día memorable de los Israelitas, cuando después de setenta años de cautivi-

dad, saludaban por primera vez su patria desierta, cubierta de ruinas, y rodeada de enemigos: postrados bañaron de lágrimas su querido suelo, y levantándose se apresuraron a edificar sus hogares, alzar el Templo, y defender con altas murallas el sagrado recinto de la ciudad: el sol nacía y se ponía sobre patriotas que con una mano trabajaban, y con la otra se defendían de sus enemigos.

”¡República Argentina! ¡Noble patria! ¡cuarenta y tres años has gemido en el destierro! ¡medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos faces de anarquía y despotismo! ¡qué de ruinas, qué de escombros ocupan tu sagrado suelo! Todos tus hijos te consagramos nuestros sudores, y nuestras manos no descansarán, hasta que te veamos en posesión de tus derechos, rebozando orden, vida y prosperidad. Regaremos, cultivaremos el árbol sagrado, hasta su entero desarrollo: y entonces sentados a su sombra, comeremos sus frutos. Los hombres, las cosas, el tiempo, todo es de la patria.

”Sumisión universal, que abrace todos los puntos de la ley sin exceptuar ninguno. No hay un hombre, que no tenga que hacer el sacrificio de algún interés: y si cada uno adopta la Constitución, eliminando el artículo que está en oposición a su fortuna, a su opinión, o a cualquier otro interés, ¿pensáis que quedaría uno solo? ¿quedaría fuerza ninguna, si cada uno retira la suya? ¿quedaría en la carta constitucional la idea de soberanía que supone, si cada individuo, hombre, o pueblo fuese árbitro sobre un punto cualquiera que sea?

”¿Y la Religión? me direis; ¿y la conciencia? ¿Cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? ¿Cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios? Sosegáos Católicos. Yo confieso, Señores, que sería para nosotros, de indecible satisfacción, si la Religión, tal cual es en la Confederación Argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si solo las doradas bóvedas del catolicismo cubrían nuestro horizonte, y hacían el eco sonoro del culto; ¿por qué se le nubla? ¿Por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? ¿Por qué ha de presentarse al pueblo, que carece de discernimiento, como un problema nuestra augusta y eterna Religión? ¿Cómo, Señores, se entregan nuestras masas a todo viento de doctri-

na? ¿Por qué la generación presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar a la que viene, en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas; enseñanza sublime que liga a lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los siglos? ¡Ah! yo junté mi corazón con el vuestro para lanzar esos gemidos y con vosotros estrecho en mis brazos mi Religión, ¡la Religión de mis padres! ¡la Religión de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes! ¡la Religión que cortejan todos los siglos y las más evidentes demostraciones! ¡que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo a la civilización! y a nombre de esta Religión sublime y eterna, os digo, católicos: obedeced, someteos, dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protegía la Religión, impedía la enseñanza del error, alejaba con su vibrante espada al incircunciso profanador. . . ¿Niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? Dejadle, someteos: *Omnia anima subdita sit sublimoribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam*. Roma era pagana, era cruel: ¡mataba a los cristianos sin más delito que ser discípulos de Jesús! . . . y con todo eso el Apóstol San Pablo decía ¡*Civis Romanus sum ego!* y ¡los cristianos eran los soldados más valientes, más fieles al imperio! los cristianos obedecían, respetaban y defendían las leyes de esa patria; y su corazón eternamente ligado con Dios, era un perpetuo juramento de cumplir esos deberes. La Religión quiere que obedezcáis, jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía; cuando la arrojaban de la faz de la tierra; se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catacumbas; y allí era más sublime, que cuando los Reyes la cubren con su manto de púrpura.

”Obedeced, Señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina: y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el Cielo de la Bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, por quien y para quien y para quien viven todas las cosas. Amén”¹³

¹³ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 19/29.

“El carácter prominente del universo es revelar su autor y sus perfecciones —comenzaba diciendo el memorable sermón—. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con más claridad, a medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres, hasta esa substancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo divino se presenta con una solemnidad que sorprende, cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, hinchando continentes e islas, y depositaria de la vida, de las tradiciones y de las ciencias, camina con todos los siglos a ese porvenir tan fecundo en misterios y en esperanzas. Aunque unas naciones aparezcan y se destruyan, éstas se conserven, otras rejuvenezcan, aquellas bamboleen, y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crúcense de un polo a otro polo, unas se lancen como la noche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen la luz; sin embargo, el conjunto es admirable: siéntese una mano que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su providencia, su justicia, su soberanía infinita. Dios se mece sobre los hombres, como el sol centellea sobre los planetas. Por esto es sublime la sociedad. Por esto es grande. Por eso se exalta, palpita nuestro corazón cuando sentimos la vida de las naciones. Por esto la religión y la patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito. ¿Véis un pueblo, señores? Está encadenado a lo infinito: ha nacido y se conserva bajo de esa condición: un individuo rompe a su placer ese lazo sublime; pero los pueblos no; los pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos, donde súbitamente desaparecieran entre el estrépito del hierro y de la conflagración; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad que puede él devastar y se conservará,

merced a la brevedad de su existencia y a lo diminuto de su ser; pero la vasta combinación de un pueblo se desorganizaría en el momento de suplantar un error a la verdad, un sistema a la tradición: en él todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa.”

El Padre Esquiú comienza, pues, sentando como eje de todo su pensamiento el principio fundamental de que Dios es el creador del universo y fuente universal de todas las leyes. “La civilización, la única verdadera civilización viene de Jesucristo —proclamaba más tarde en su sermón del 24 de octubre de 1875—; y los grandes principios de esa civilización deben ser el alma de vuestra carta constitucional; he ahí pues que el verbo de Dios es el fundamento de vuestra obra: *omnia in ipso constant*”. Y en el estudio que bajo el título de *La Iglesia y el Estado* publica en la “Revista Argentina”, exclama una vez más: “Todo está fundado en Jesucristo”.

Luego del necesario exordio, en el que, con elocuentes frases, el Padre Esquiú expone su concepto acerca de la sociedad, estableciendo el encadenamiento de los pueblos a lo infinito, es decir a Dios, se dirige a los compatriotas, exclamando: “¡Argentinos! Es por esto que al encontraros en la solemne situación de un pueblo que se incorpora, que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones, la religión os felicita, y como ministro suyo os vengo a saludar en el día más grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el día en más grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el día en que se reúne la majestad del tiempo con el halago de las esperanzas. Con sus felicitaciones, os traigo también sus verdades. Cuando cesáis de ser vaporosos y fugitivos, todo es grave y solemne; cuando entráis en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopías y vanas peroratas. Más feliz y mejor avisado que los que siempre se quieren hallar en 1810, me cabe la suerte de admiraros en el 9 de julio de 1816 y 1853. Yo no haré más que reflectar sobre vosotros, los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este día sublime y magnífico”.

Haciendo gala de la sinceridad y valentía que siempre caracterizó su acción y su palabra, el Padre Esquiú no ol-

vida luego aclarar el carácter de su sermón: “Basta de palabras que no han salvado a la patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia; cantaré vuestras glorias, tributo mi admiración a la nobleza de los argentinos; pero también señalaré sus llagas, apartando los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación”.

Entrando inmediatamente en materia, el orador analiza la situación por que atraviesa el país, buscando las causas de los males que lo afligen y le hacen debatirse en el caos. “La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimiento del orden y el hierro de los tiranos, esa libertad, que ha resonado en los campos de batalla, y se ha movido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como el árbol del bien y del mal, como una aureola, pero aureola de fuego que ha secado, ha calcinado la cabeza que orlaba. ¿Por qué nosotros, que ahora cuarenta años teníamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de todas las pasiones políticas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y de desolación? ¿Por qué hemos mimado los tiranos que se señorearon de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la luz de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema, y no hallaréis más causa que la independencia. Ella rompió, es verdad, el lazo que nos unía al usurpador; pero también engendró la desunión entre nosotros; y esa sola ruptura con su triste consecuencia fue nuestro estado normal, la ensalzamos sobre la patria misma, sobre todo gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas. La paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza la hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo”.

¿Cuál es el concepto del Padre Esquiú acerca de la libertad? “Que el individuo —dice—, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que éstos queden libres de la sumisión a cualquiera autoridad. Esto es igual-

mente equitativo: y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que nos ofrece el cuadro de la civilización antigua, y que nos trajo la religión con su doctrina, y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero. He aquí, señores, en esta doble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra patria, y cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos: el de su sanción el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros padres, de pie, con la mano en el corazón, y sus ojos en el cielo, la juraron, y se convocaron para el día siguiente a cumplir su juramento. ¡Dios Santo! ¡Treinta y siete años, como treinta y siete siglos, han sido ese día!”

Condena luego a la revolución sancionada por el derecho público. “Si este pueblo no ha correspondido a sus principios, si no ha tenido leyes, si sus formas de gobierno son las de la revolución, si sus miembros eran arrebatados por el huracán del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio sólo brotan guerras, sangre, desolación; ¿en qué queréis que vea una nación mi alma afligida? ¿Dónde está su vida, si la muerte me encuentra por todas partes? ¿Dónde está ese suelo, si nuestro pie siempre se hunde? ¿Dónde los gobiernos, que son la expresión social, si el derecho público sancionó la revolución? Permitidme, señores, que a este propósito consigne una anécdota de ese pueblo: en una provincia sucedió uno de tantos trastornos, que hacían las pasiones, y consultado el encargado de negocios nacionales sobre el particular, respondió: que se considere justa y legítima la revolución, siempre que la mayoría consintiera en ella. ¡Qué penuria! ¡Qué desolación! ¡Y los pueblos aplicaban sus labios ardientes a beber esos principios! ¡Y ése era el remedio a nuestros males! ¡Ah! ¡Mi memoria me recuerda una ciudad sombría, sobre cuyas ruinas emitía un profeta sus trenos lúgubres! Pero llega la Constitución suspirada tantos años de los hombres buenos; se encarna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado refleja ya sobre nosotros todas sus glorias; y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la

patria radiante de gloria y majestad". El Padre Esquiú ve en la Constitución la base de la organización definitiva del país; pero considera esenciales para la vida y conservación de éste la fijeza de su carta fundamental. "Sin embargo —dice— el inmenso don de la Constitución hecho a nosotros, no sería más que el guante tirado a la arena, si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumisión: inmovilidad por parte de ella, y sumisión por parte de nosotros. A la palabra inmovilidad, que tampoco tomo en un sentido absoluto, muchos de vosotros tal vez os alarméis, tan vaporosa, tan libre imagináis la República, que la quisiérais siempre desfilando, que fuera siempre una aurora boreal, varia, inconstante, fugitiva; pero reflexionad, señores, que no hay variedad sin inmovilidad, como no hay fenómeno sin substancia. ¿Acaso la tierra se engalanaría de las bellezas de la primavera, de la vegetación del verano; surcarían su faz majestuosos ríos, y se ostentara tan grande en sus mares, continentes e islas, si toda esa magnificencia no basara sobre el inmóvil granito? ¿Seríais vosotros mismos capaces de progresar, habría en vosotros el placer de la variedad, y os pertenecería toda la riqueza de vuestro ser, si no hubiera algo estable y permanente que reúna en torno suyo el universo entero y lo explote?" "No rechazo modificaciones en las leyes por sus órganos competentes —prosigue luego—; los tiempos, las circunstancias, el interés común tal vez lo reclaman; pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, fácil es prever la eterna dominación de dos monstruos en nuestro suelo: anarquía y despotismo."

El Padre Esquiú se manifiesta como un sincero y convencido demócrata a través de todos sus sermones y escritos. "Yo no niego —dice en su famoso sermón— que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberanía: pero la religión nos enseña que es la soberanía de intereses, no la soberanía de autoridad; por éste o por aquel otro medio toda autoridad viene de Dios: *omnis potestas a Deo ordinata est*; y si no es Dios la razón de nuestros deberes no existen ningunos". Y en la comunicación que dirige más tarde a la Convención Constituyente de Catamarca, que elaboró la Constitución de 1883, proclama abiertamente: "el sufragio popular, que es condición

de vida o muerte para pueblos de gobierno republicano democrático”.

Recomienda luego la sumisión a la ley. “Aún más necesaria es a la vida de la república la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal, sumisión que abrace desde este momento nuestra vida. Sumisión pronta. La acción de la carta constitucional es vastísima y se halla en oposición casi a toda la actualidad de la república; es una savia que tiene que penetrar enmarañadas y multiplicadas fibras, que necesita mucho tiempo para vivificar totalmente el sistema: ella es una inmensa máquina, cuyos últimos resultados, presuponen innumerables combinaciones y grande y pesada como es, en vez de ruedas de voluntades, necesita cooperación universal, simultánea y armónica: un momento después de su prolongación importa su ruina, como un momento que no viva el hombre, el instante siguiente es resurrección, milagro. . . Sumisión universal, que abrace todos los puntos de la ley sin exceptuar ninguno. No hay un hombre que no tenga que hacer el sacrificio de algún interés; y si cada uno adopta la constitución, eliminando el artículo que está en oposición a su fortuna, a su opinión, o a cualquiera otro interés, ¿pensáis que quedaría uno sólo? ¿quedaría fuerza ninguna, si cada uno retira la suya?, ¿quedaría en la carta constitucional la idea de soberanía que supone, si cada individuo, hombre o pueblo, fuese árbitro sobre un punto cualquiera que sea?”

Con toda valentía y patriotismo, pero sin faltar tampoco a sus deberes sacerdotales, Fray Esquiú aborda y resuelve el problema de Religión y Estado. “¿Y la religión?, me diréis; ¿y la conciencia? ¿Cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? ¿Cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios? Sosegaos, católicos. Yo confieso, señores, que sería para nosotros de indecible satisfacción, si la religión, tal cual es en la Confederación Argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si sólo las doradas bóvedas del catolicismo cubrían nuestro horizonte, y hacían el eco sonoro del culto, ¿por qué se le nubla? ¿Por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? ¿Por qué ha de presentarse al pueblo, que carece de discernimiento, como un problema nuestra augusta y eterna religión? ¿Cómo, señores, se entregan

nuestras masas a todo viento de doctrina? ¿Por qué la generación presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar a la que viene, en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas; enseñanza sublime, que liga a lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los siglos? ¡Ah! yo junté mi corazón con el vuestro para lanzar esos gemidos y con vosotros estrecho en mis brazos mi religión, la religión de mis padres, la religión de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes, la religión que cortejan todos los siglos y las más evidentes demostraciones, que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo a la civilización, y a nombre de esta religión sublime y eterna, os digo, católicos: obedeced, someteos, dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protegía la religión, impedía la enseñanza del terror, alejaba con su vibrante espada al incircunciso profanador... ¿Niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? Dejadle, someteos: *Omnia animalia subdita sit sublimoribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam*. Roma era pagana, era cruel: mataba a los cristianos sin más delito que ser discípulos de Jesús... y con todo eso el apóstol San Pablo decía: *Civis romanus sum ego*; ¡y los cristianos eran los soldados más valientes, más fieles al imperio; los cristianos obedecían, respetaban y defendían las leyes de esa patria; y su corazón, eternamente ligado con Dios, era un perpetuo juramento de cumplir esos deberes! La religión quiere que obedezcáis, jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catacumbas; y allí era más sublime que cuando los reyes la cubren con su manto de púrpura”.

Y el extraordinario sermón concluye resumiendo todo el pensamiento del orador en una patriótica incitación: “Obedeced, señores; sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina”. Sabias y sublimes palabras, en un todo coincidentes con las que el Congreso Constituyente de 1853 dirigiera al pueblo argentino al clausurar sus sesiones: “Los hombres se digni-

fican postrándose ante la ley, porque así se libran de arrojarse ante los tiranos”.

“Los pueblos de la Confederación Argentina —dice Pedro Goyena—, después de largas y sangrientas luchas, proclamaban una ley fundamental, destinada a modelar la vida política e influir poderosamente en la vida social, porque no era, como los antiguos ensayos constitucionales, una creación antojadiza de teorizadores recalitrantes o una fantasía de soñadores ilusos y candorosos. La voz misma de la patria parecía dictarla. Condensaba las nobles aspiraciones del patriotismo, y, a pesar de inevitables defectos, era como la expresión humana de un designio de Dios, implícito en las peculiaridades de nuestra raza, de nuestra geografía y de nuestra historia. Una considerable fracción del pueblo argentino rechazaba, por razones que no es del caso exponer, aquella auspiciosa Constitución, bajo cuyo imperio se realizaría, algunos años después, la unión nacional. Esa ley memorable se daba, como algunas otras grandes leyes, en medio de una borrasca. Los discursos del padre Esquiú la saludaron, sin embargo, con una jubilosa esperanza, resonando majestuosamente entre el vocerío de los partidos y el estruendo de las armas. La patria había hallado su orador.”¹⁴

Otro argentino ilustre, el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, no pudo menos que exclamar, desde las columnas de “El Nacional”: “Cuando en un pueblo aparece un orador de la altura del Padre Esquiú; cuando él es comprendido y se sabe valorar su mérito, ese pueblo es un pueblo civilizado, aunque sus casas no pasen de ser humildes chozas”.

En 1883, Nicolás Avellaneda escribió: “No queremos repetir lo que tantas veces se ha descrito: la explosión de entusiasmo con que fue saludado el joven orador que apareció de improviso en Catamarca, pronunciando aquellos dos discursos patrios que conmovieron toda fibra argentina y que corrieron rápidamente por la América. Recordemos algunos hechos. El doctor Del Carril, que ejercía a la sazón el Poder Ejecutivo de la Confederación, se levantó con ademán rivadaviano y abrió con un decreto pomposo la pila bautismal de la gloria del nuevo orador. El doctor Vélez Sarsfield redactaba «El Nacional» y exclamó en sus columnas: «¿de dónde viene esta gran voz; allí donde ha

¹⁴ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, p. XXIX.

resonado, aunque no haya sido sino una aldea con chozas, existe un pueblo culto». El señor Lafone, hombre de activos negocios, pero místico y ardiente, emprendió un viaje hasta Catamarca para conocer al Padre Esquiú. El doctor Navarro Viola insertaba en «El Plata Literario» la peroración del discurso de Esquiú, para ponerla al frente de ctra de Bossuet, sin que aquélla palidciera en la comparación. El pensamiento argentino no había a la verdad campeado por mayores alturas, ni héchose visible bajo formas más grandiosas de expresión”. Refiere, además, Avelleda que “el Padre Esquiú tenía sobre su mesa en el Convento de Tucumán los siguientes libros: el volumen segundo de la filosofía fundamental de Balmes, el ensayo sobre el cristianismo y el liberalismo de Donoso Cortés, las matemáticas elementales del Padre Justo García y un tomo del diccionario de agricultura de Rosier que fue traducido al español durante el reinado de Carlos IV y que hacía recordar que el Padre había nacido en una familia de hombres labradores”.¹⁵

Con razón advertía Goyena que “las palabras del Padre Esquiú vibraron con un acento elevado y conmovido: su discurso no subía penosamente por los andamios de la retórica; cerníase en las alturas movido por alas poderosas; fulguraba en la región de los astros, y campeaba, para usar las expresiones que el orador aplica a la religión, en el horizonte mismo del infinito”. Y agregaba: “Quien así hablaba desde la cátedra sagrada el 9 de julio de 1853, era un joven franciscano, conventual de Catamarca y cuyo nombre todos ignoraban hasta ese día inolvidable. Tenía apenas veintisiete años; no había frecuentado las Universidades, ni los centros sociales; vestía el humilde sayal desde la infancia, en cumplimiento de una promesa arrancada por el dolor y la fe al corazón de su piadosa madre; y su vida se había deslizado solamente en el hogar o en el claustro. Le eran desconocidos los modelos profanos; debía aun carecer de una variada erudición eclesiástica; pero era versado en las Sagradas Escrituras, y Dios le había tocado el corazón, le había dado *la palabra*, esa maravilla de la Gracia que alumbra los abismos y subyuga las almas”.¹⁶

¹⁵ NICOLÁS AVELLANEDA, *El Padre Mamerto Esquiú*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 4/6.

¹⁶ PEDRO GOYENA, *El Padre Esquiú orador*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. XXIX y XXXI.

Llama la atención que el joven y desconocido franciscano revele tan aguzado sentido de la alta política institucional, distinguiendo con claro criterio el ámbito temporal del ámbito de la religión, y en tan trascendental ocasión demuestre tan perfecta adecuación a las circunstancias del decisivo momento histórico que vivía el país, para con las palabras necesarias, ni una más ni una menos, señalar el rumbo correcto en medio de la tempestad de las pasiones, sin acallar tampoco el acendrado sentimiento patriótico que agitaba su corazón de argentino. Bien ha escrito Goyena que "el Padre Esquiú en estos discursos y en todos los que de él conocemos, habla como patriota y como sacerdote. El orador profano rara vez se exime de los influjos y exigencias de partido, y aun cuando se sobreponga a ellas, se encuentra al fin colocado en el punto de vista puramente humano. En sus ataques o en sus encomios, hay algo de personal. El Padre Esquiú no increpa con la pasión de un agraviado; su palabra no tiene la amargura o el rencor de la polémica mundana; es sentida, no es iracunda, no estalla en ociosas invectivas. Pero si le está vedada la recriminación, le están igualmente prohibidas la baja complacencia y la lisonja; en una forma o en otra, debe predicar el Evangelio y la Iglesia le manda pedir a Dios que purifique su corazón y sus labios para anunciarlo dignamente, como purificó en otro tiempo los labios de Isaías con un carbón encendido".¹⁷ Quizá el mérito principal de la famosa oración de Esquiú es que supo encontrar el justo pero difícil equilibrio entre su condición sacerdotal y su condición de ciudadano y patriota, y sin apartarse del cumplimiento de sus obligaciones como ministro de Dios, predicó la sumisión y la obediencia a la Constitución que encauzaría al pueblo argentino por siempre en el camino de la Libertad, el Derecho y la Justicia; porque si fue el *Orador de la Constitución* fue a la vez el *Misionero de la Constitución*. Como dijera el Presbítero Alberto Molas Terán, "en medio de la anarquía general se hizo el misionero de la sumisión a la ley. En pleno hervor de pasiones políticas, volcó de sus labios sobre la muchedumbre rebelde el bálsamo de los preceptos evangélicos. En el desierto de la ignorancia y del olvido de la religión en que yacían

¹⁷ PEDRO GOYENA, *El Padre Esquiú orador*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, p. XXXIII.

los pueblos tras el desenfreno de las guerras fratricidas, volvió por los fueros de la ley divina, habiéndose convertido en su incansable heraldo desde todos los púlpitos del país, junto al corazón de sus compatriotas. Le cupo la dicha de evangelizar el bien de la virtud, del orden y de la paz, con valentía, con dulzura y elocuencia, a través de larga calamidad pública y privada”.¹⁸ Comúnmente el elogio bien merecido que se vuelca sobre Esquiú, es referido primordialmente a sus virtudes excelsas que justifican ampliamente el proceso abierto para su canonización, así como a su extraordinaria elocuencia; y no se destaca como corresponde su valiosísima actuación para concientizar al pueblo argentino en la necesidad de acatar y someterse a la Constitución que décadas más tarde haría escribir a Joaquín V. González: “No debe olvidarse que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dio cuerpo y alma a nuestra patria hasta entonces informe, y que como se ama la tierra nativa y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y al despotismo”.¹⁹

Esquiú había interpretado fielmente el pensamiento de los ilustres Constituyentes y ponía a su servicio el divino don de su talento y su elocuencia. Recuérdese que el 1° de diciembre de 1852, el Congreso General Constituyente había aprobado una minuta de comunicación contestando el discurso inaugural del Director Provisorio, en la que proclamaba: “La palabra más simpática para la democracia argentina es la de libertad. En la guerra extranjera como en la civil, siempre el pabellón azul y blanco llevó escrita esta palabra mágica. Pero nuestras instituciones y nuestros hábitos heredados no nos habían permitido comprender que no hay otra cosa más práctica que la libertad, y que para ser libres es necesario que los hombres se doblen sumisos al despotismo santo de la ley. En busca de esa libertad que les huía, excelentísimo señor, han andado los pueblos argentinos desde que son independientes”. Y agre-

¹⁸ ALBERTO MOLAS TERÁN, *Biografía del Padre Esquiú*, en *Al Padre Esquiú la Comisión Nacional de Homenaje en el año centenario de su natalicio*, Buenos Aires, 1926, p. 17.

¹⁹ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Manual de la Constitución Argentina*, p. 13.

gaba que “la paz de la patria, la verdadera libertad porque ansiamos no nos han de bajar del Cielo hasta que hallen el trono de la Constitución para imperar desde él”.²⁰ Abierta la discusión del proyecto de Ley Fundamental, Gorostiaga puso énfasis en que “la sanción de la Constitución es urgente y que los pueblos la reclaman con urgencia; porque el Congreso conoce muy bien que la Constitución es el más poderoso elemento de pacificación para los pueblos; el único recurso que nos queda para establecer el orden y salvar a la Confederación de la disolución y de la anarquía”. Fue entonces cuando Juan María Gutiérrez —vocero de la Asociación de Mayo en el Congreso y uno de los más conspicuos Constituyentes— sostuvo que “la Constitución no es una teoría, como se ha dicho; nada más práctico que ella; es el pueblo, es la Nación Argentina hecha ley y encerrada en ese código que encierra la tiranía de la ley, única a que yo y todos los argentinos nos rendiremos gustosos”. El Congreso General Constituyente, luego de sancionar la Constitución y dictar una serie de leyes fundamentales, clausuró sus sesiones el 7 de marzo de 1854, dirigiendo un manifiesto al pueblo de la Confederación, por cuanto —decía—, “las últimas palabras del Congreso serán dirigidas a los pueblos, así como han sido consagrados a ellos todos sus pensamientos”; y en el que, “en nombre de lo pasado y de las desgracias sufridas”, pedía y aconsejaba a los argentinos, “obediencia absoluta a la Constitución que han jurado”; y concluía expresando que “los hombres se dignifican postrándose ante la ley porque así se libran de arrodillarse ante los tiranos”.²¹

No resulta aventurado afirmar que el sermón del 9 de julio de 1853 contribuyó en alto grado a que el pueblo de la República, viendo en la Ley Fundamental el instrumento indispensable para la organización definitiva y prosperidad de la patria, le prestara la obediencia y el acatamiento que el padre Esquiú solicitara, cumpliendo de este modo el sagrado mandato de los Padres de la Patria.

Tan arrebatadoras palabras motivaron un decreto sin precedentes en la historia argentina, que, luego de estable-

²⁰ *Convención Nacional de 1898 y antecedentes*, Buenos Aires, 1860, p. 174.

²¹ *Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina*: sesión de 1852-1854, Buenos Aires, Buenos Aires, 1854, ps. 13, 107, 39, 415.

cer que el sermón del 9 de julio de 1853 estaba “marcado por la magestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire”, calificaba a su autor como el “orador de la Constitución de Mayo”. El decreto, dictado el 2 de mayo de 1854, establecía:

Paraná, 2 de mayo de 1854.

“El Vice-Presidente de la Confederación Argentina,

”Considerando que las oraciones pronunciadas en la Iglesia Matriz de Catamarca por el R. P. Fray Mamerto Esquiú de la orden de San Francisco, con motivo de la jura de la Constitución, el 9 de julio del año próximo pasado, y de la inauguración de las autoridades constitucionales del 28 de marzo de este año; están marcadas por la magestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire;

”Considerando que el *Orador de la Constitución de Mayo* ha bebido abundantemente en la santidad de las escrituras, y en el estudio profundo de la historia, el conocimiento de los destinos de la humanidad y de los arcanos sociales; y que las revelaciones tomadas en tan altas fuentes por la vasta inteligencia del orador, han sido puestas al servicio de la organización nacional con felicidad y unción;

”Considerando que importa al crédito moral y literario de las provincias argentinas que las revelaciones de la doctrina del padre Esquiú alcancen una grande circulación con el objeto de uniformar las creencias políticas y religiosas de un país que debe tantas desgracias al error;

”Ha acordado y decreta:

”Art. 1. — Hágase con esmerada corrección y limpieza una impresión separada de los dos predichos discursos y remítanse en número suficiente al autor y a todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Confederación.

”Art. 2. — Pídanse al orador Esquiú un ejemplar autógrafo de los dos discursos y deposítense en el Archivo Nacional.

”Art. 3. — Solicítese igualmente del Gobierno de Catamarca una noticia autobiográfica del R. P. Fray Mamerto Esquiú, y felicítesele por el venero de purísimo oro descubierto, en la potente inteligencia de un miembro ignorado

del humilde claustro de San Francisco en aquella Provincia; por que el Gobierno, como la Confederación, pueden decir también con este motivo: *Laetamur de gloria vestra.*"

Joaquín V. González califica a este acto "como uno de los decretos más extraordinarios en los anales de nuestro Gobierno"; y considera que "si no fue escrito por el mismo doctor Del Carril, se debe a la clásica pluma del doctor Juan María Gutiérrez".²²

Pero, el reconocimiento oficial de sus méritos afectó la extraordinaria modestia del *Orador de la Constitución*. "El abajo firmado, hijo de la humilde y deprimida familia franciscana —contestó el Padre Esquiú al Ministro del Interior de la Confederación, doctor José B. Gorostiaga— ha sido honrado en más alta proporción que su bajeza, con la nota oficial de 22 de mayo, de V. E. y la transcripción legalizada del decreto de 2 de mayo, de S. E. el Vice-Presidente de la Confederación Argentina —documentos de rara política que tienden a ensanchar su situación estrecha, e iluminarla con todos los resplandores de la noble Nación Argentina, colocándolo en sus producciones literarias en el archivo nacional—, santo y augusto recinto de todas las glorias, de todas las magníficas creaciones de la época, el libro nobiliario que legará a su posteridad la generación que ha creado organizaciones, instituciones de vida, secularmente gloriosa. El infrascrito, a sólo comparar la magnitud inmensa de la honra con la pequeñez de su mérito, habría protestado eternamente no penetrar nunca ese santuario, objeto de su profunda veneración, ante el cual así velado rindiera siempre su corazón y sus fuerzas; pero ha apartado la vista de sí, para escuchar únicamente la voz del deber y de la obediencia, y por tan altos como sencillos caminos llega el que suscribe hasta la presencia del Gobierno Nacional, a quien hace el humilde obsequio de esos discursos que adjunta, y que no tienen más mérito que el de los días y circunstancias solemnísimos en que se pronunciaron, y el de la sinceridad con que, un alma ardiente en el amor de su patria, procuraba expresar un gozo inefable en las venturas de ella, y emitir aquellas saludables verdades que con vista llorosa había leído en el libro inmenso de las desgracias de la República Argentina. Por haberse inclinado el Excmo. Gobierno Na-

²² JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, Buenos Aires, 1936, t. XXII, p. 209.

cional hasta la bajeza del que suscribe para aceptar su don y colocarlo en tan elevada situación, los pueblos atónitos han lanzado un grito de admiración, y todos los hombres buenos habrán bendecido la providencia de un Gobierno, que lleva hasta oscuros rincones su benéfica y generosísima acción. El que suscribe, sin valimiento para presentar sus respetos y su gratitud personal, ofrece al Gobierno Nacional en sus dignísimos funcionarios, el Excmo. Sr. Vice-Presidente D. Salvador M. del Carril y V. E. su muy digno Ministro, las entusiastas aclamaciones con que sus compatriotas del pueblo de Catamarca han saludado al Gobierno Nacional en su abnegación y patriotismo supremo. Dios guarde a V. E. muchos años. — Fray Mamerto Esquiú.”

“Al día siguiente (del famoso sermón) —dice Esquiú— me entregan un oficio del Gobernador —que no lo redacto aquí, hermano lector, por no cansarte y porque no me creas un tanto vano que, merced a mi habilidad, tengo una regular cantidad de ese disolvente— en que adjuntándome el honorario de veinticinco pesos me pide la Oración para darla a la publicidad de la prensa; nuevos trabajos, era muy corta y es preciso añadir algo. Sale entonces el segundo párrafo: *véis un pueblo, etc.*, y otros dos de la tercera y cuarta foja (del borrador) que comienzan: *la vida, señores, etc.*, y *pero llega, etc.* El primero lo desenterré del primer borrador y los otros trabajé en la noche del 13. El 14, desde que salía de la clase, toda la tarde, sin reposar ni al medio día escribí y concluí mi trabajo tal como se halla en lo presente; le pongo hojas blancas, le coso y con mi cabeza reclinada en la mano izquierda leo todo el discurso; me pareció malo, indigno de la prensa; ya se me ocurría que yo, pobre fraile, sacaba la cabeza entre el lucido cuadro de literatos de frac y levita, y todos me escupían, me tiraban piedras, y avergonzado me escondía otra vez en la oscuridad de mi vida. Tomo la pluma, formulo una carta al señor Gobernador en que le doy cuenta de todo, y me niego a la publicación, alegando esto, y principalmente la irritación que produciría por los lamentos religiosos que exhalo en lo último de mi sermón. Renuncio también el honorario. Se me contesta, devolviéndome esto, y admitiéndome las razones para que no se diera a la prensa. Después de algunos días, casi me pesaba de no haber deferido a su publicación. Sería tal vez por orgullo por no haber salido a la palestra

literaria y privándome de esa gloriécilla; pero el motivo que bullía en mí era el haber negado a mi patria las verdades tan descarnadas que ofrezco en mi discurso.”²³

El 28 de marzo de 1854, desde la misma tribuna, vuelve a hablar el inspirado orador, con motivo de la instalación de las autoridades de la República. Y esta vez la sagrada tribuna sirve para que Fray Mamerto pronuncie otra notable oración condenando el absolutismo de Estado y ratificando su profunda y sincera fe democrática.

“Mi vista recorre los tres siglos de nuestra vida de civilización —dice en este sermón el gran orador—, y desde que aparecíamos encadenados al ibérico, cuando rompimos sus cadenas, y cantábamos nobles y heroicos triunfos, y el mundo entero resonaba del grito que daban los libres de América, destrozando innobles cetros y quebrando la dura lanza de nuestros opresores sacudiendo sucesivamente la doble ignominia de colonos y de siervos, jamás hemos sido tan grandes, jamás nos rodeará un hecho que reúna tantos bienes, que arroje una gloria más positiva, y nos prometa más dichas que el que hoy motiva nuestra alegría, y nos hace postrar agradecidos ante el Dios de las naciones. Un gobierno, que en vez de cetros, tiene en la mano la carta de nuestros derechos y cuya persona se anonada ante la ley y sus deberes, cuya única base es la justicia, he ahí, señores, el inmenso beneficio de que os hablo, y que me propongo explanarlo en la manera que pueda.”

“La existencia del poder público es un hecho inevitable —agrega luego—, que se destaca de todos los puntos en que se coloque el hombre; que va con él a todas las latitudes, y que sube y se perfecciona con la virtud y la civilización, como busca en sus abismos al salvaje desagradable; es la sombra de la sociedad que la sigue en todas partes.”

¿Cuáles son las bases del gobierno? “Las bases del gobierno —dice— no son el apiñamiento de todas las personas, de todas las vidas, de todos los intereses, que haría el trono de un dictador, sino las mismas garantías del ejercicio de nuestras facultades, el uso libre y cumplido de todos nuestros derechos: ese es el único camino de llegar al recinto de la autoridad; este derecho existe, porque existen los nuestros; aquél se desenvolverá en una vasta órbita, cual nece-

²³ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 209/211.

site, pero sin menoscabar esa otra en que se desarrollan los nuestros; y del movimiento libre de aquél y de los nuestros, resulta ese todo regular y armonioso, que hace la magnífica ilusión de los pueblos modernos, que contienen más bellezas y encantos que cuanto hay en la naturaleza. Esta es la gran realidad que con valor incontrastable buscaban los héroes de la independencia; el que habla en nombre de ella, habla en nombre de la patria y de la única y verdadera libertad, por quien suspirábamos tantos años, y en cuyos altares inmolaban sus vidas nuestros mayores; cuando ésta existe, aparece todo lo bueno de que es capaz el hombre en la tierra; cuando ella desaparece, se desquicia, se rompe y cae con espantoso ruido el edificio social.”

Concluye el Padre Esquiú insistiendo en lo que sistemáticamente proclama en todos sus sermones: sobre la necesidad de que el país, dejando de lado la anarquía y el despotismo, se oriente definitivamente en los carriles de la legalidad constitucional. “Ved ahí la grandiosa perspectiva de vuestra organización, que esencialmente consta de sus leyes y del poder público que las hace ejecutar. Respetad uno y otro, sofocando pasiones mezquinas de antipatías personales y de espíritu de partido.”²⁴

Y en el sermón que Esquiú pronuncia el 25 de mayo de 1854, insiste en considerar a las revoluciones como causa principal de los males que afligen al país: “El mayor enemigo de la justicia y de la felicidad pública es la revolución. Si tuviéramos un entendimiento claro y vigoroso que sondeara las profundas entrañas de la humanidad, que abarcara todo lo presente y que siguiera esa prolongada cadena de causas que han obrado desde el principio con una infatigable acción en el oculto laboratorio de la vida de los pueblos, veríamos sin duda que tal agente furibundo de todas las calamidades públicas, de todos los males en políticas y por tanto en el orden social, es la revolución, es decir: el triunfo de la fuerza bruta sobre el orden y la ley, o, al menos, sobre algunos restos de esos amados objetos: veríamos toda la ruta de la humanidad poseída de esa furia que siempre destruye, que todo lo asola, así como la vida se nos presentaría retoñando de las buenas y fecundas venas de la virtud, ahora esté oprimida y cautiva, ahora triunfe y reine

²⁴ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 30/37.

en los destinos visibles de la sociedad. Pero sin tener tanta luz, hay en nuestro poder la suficiente para que conozcamos que esos vuelcos, que esas erupciones violentas de unos hombres sobre otros no mejoran ni en un ápice el humano orden, y que si su genio destructor no acaba con todo, es porque la vena de vida que tienen los pueblos es más honda que la acción de los individuos. Disimuladme que ya más de una vez insista en esto mismo; es que mi convicción más fuerte está en que la república nunca caminará con firmeza a su elevado destino, si no se cierra absolutamente esa ancha puerta de la revolución, por donde tantas veces se ha derramado nuestra amada patria”.

Igualmente, el *Orador de la Constitución* ratifica sus sentimientos democráticos, que profesó y exteriorizó siempre: “Después de Dios, ¿quién es dueño del pueblo sino él mismo?, ¿quién le manda sino lo que su voluntad suprema dispuso una vez? Mas, esta declaración sostenida en la práctica con ese aislamiento nos llevaría a la tumba, porque los hombres y los hechos no caminan con la lógica de los principios, y como una aplicación conveniente de éstos a nuestras exigencias, ese pueblo soberano obra perpetuamente por representación: el pueblo no es chusma, no vive de caprichos, ni es agitado de las inconstancias del demagogo: el pueblo ha dicho una vez, y su palabra es tan soberana como su vida. En nuestro pasado, una de las cosas sagradas que más se han profanado, ha sido el nombre y la voz del pueblo; no ha habido revolución, partido, ni acto inicuo sobre quien no se invoque ese nombre venerado; lo han tirado al suelo, lo han hollado, se han cometido tantas iniquidades y tropelías bajo esa éjida, hasta dejar en las masas una honda prevención a las invocaciones de patria o de pueblo. Rehabilitemos, señores, antes que todo, el crédito de ese nombre; que nunca se sacrifique a nuestros intereses personales; que cuando hablemos de él, sea en nombre de todos los buenos del presente y de toda esa indefinida posteridad, que vendrá en pos de nosotros, herederos y solidarios de lo bueno o malo que tengamos”.²⁵

En su sermón del 27 de octubre de 1861, Esquiú volverá, incansablemente, a predicar el sometimiento a las autoridades legítimas. “El espíritu de impiedad y de rebe-

²⁵ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 102/112.

lión es la verdadera furia que agita el corazón y las manos del pueblo americano para que esté en perpetua guerra consigo mismo. Pero en ese estado de perpetua rebelión a las autoridades legítimas en que nos hallamos, con la piedad cristiana ha desaparecido igualmente todo patriotismo, desde que no se respetan las leyes, las instituciones, los representantes de esa patria tan desgraciada y envilecida por sus propios hijos. ¡Oh, si se nos concediera que, en estos países tan singularmente enriquecidos de toda suerte de bienes por la divina providencia, como malogrados por causa de la impiedad y del espíritu de rebelión, no creciera más aquella y que nuestros ánimos comenzasen a vivir noblemente sometidos a la autoridad legítima, ah la América española no podría envidiar la suerte del pueblo más feliz del mundo!”²⁶

El 4 de diciembre de 1854, la Legislatura de Catamarca sancionó una ley acordando a Fray Mamerto Esquiú una subvención para cursar estudios de perfeccionamiento en París. Esquiú rechazó tal beneficio. “Cuando V. E. presentó el proyecto de dicha ley a la H. Legislatura —expresa en la nota que con tal motivo dirige al Gobernador—, yo, miembro de ella, elevé una protesta de no admitir este inestimable favor que me hacía la Provincia; pidiendo en consecuencia que se omitiera su discusión en gracia de otros asuntos de importancia, y que se transmitiera al Padre Esquiú mi presentación en que tributaba el humilde testimonio de mi reconocimiento a V. E., al caballero Poncelli y a mis compatriotas, que del fruto de sus sudores repartían conmigo por suscripciones harto generosas, dejando además insertado allí el aprecio que yo hacía del proyecto en abstracción y como sólo razones muy poderosas me impedían aceptar el ofrecimiento más ventajoso que espero tener en mi pobre vida. Sin tener en cuenta aquella resolución, que aún conservo, estoy informado que mi prelado ha negado la licencia; de donde resulta desvanecida para siempre la idea de realizarse este proyecto; con todo esto, el pensamiento que V. E. ha sembrado en el público, no morirá estéril; él madurará a influjo de su propia importancia, redundando en más provecho por la idoneidad de los jóvenes más a propósito para aprender, que mi inteligencia bastante madura en utilidades. Además, el Gobierno ocupa el puesto elevado

²⁶ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 38/48.

que le corresponde a su marcha de equidad, sabiduría y progreso, en lo que ha hecho de su parte en el presente negocio en abstracto, aunque circunstancias invencibles no hayan permitido su realización. Los hombres pensadores apreciarán en este solo hecho la ilustrada y patriota marcha que lleva en sus actos públicos V. E. Llegando a un término en los hechos —concluía el ejemplar argentino— mis convicciones, y deber, inevitablemente me imponen una vida privada absoluta, relacionada sólo con el sacerdocio, que es la principal y más terrible cuenta que debo a Dios, protesto que en ese silencio no habrá más viva gratitud que la que siempre tendré a V. E. y a mi patria por éste y por los innumerables testimonios de bondad que tengo recibidos.”²⁷

El 27 de agosto de 1872, el Senado remitió al Poder Ejecutivo Nacional, cuyo titular era a la sazón Sarmiento, la terna para la provisión del Arzobispado de Buenos Aires, en cuyo primer término iba colocado Fray Mamerto. El 4 de setiembre, Sarmiento escribía a Esquiú diciéndole: “Mi respetable y digno Prelado: El Senado, en cumplimiento con lo dispuesto por nuestra Constitución, ha propuesto en primer lugar a Su Paternidad para ser elevado al rango de Arzobispo de la sede vacante en Buenos Aires y el Gobierno que tengo el honor de presidir se adhirió a esta manifestación de una gran mayoría, contando con que su piedad conocida y su ilustración y patriotismo dejarán satisfecho el voto público. Se elevarán bien pronto preces a Su Santidad para obtener su aprobación, y de este acto y de su nombramiento se le dará oportuno aviso. He querido anticipar a Su Paternidad esta confidencial a fin de prevenirlo y satisfacer al mismo tiempo el deseo de muchos de sus admiradores y el mío propio. Contando con que tendrá su país un dignatario ejemplar y la Iglesia un nuevo pastor, tengo gusto de suscribirme su afectísimo servidor”.

Desde Tarija, Esquiú se dirigió entonces al doctor Nicolás Avellaneda, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el 12 de diciembre del mismo año diciendo: “En octubre último tuve el honor de hacer presente a V. E. que después de considerar con la debida atención el gravísimo asunto de mi nombramiento para el Arzobispado de Buenos Aires, daría cuenta a V. E. de la resolución que yo to-

²⁷ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, p. 252.

mase. Circunstancias insuperables me han detenido en Sucre, sin permitirme hasta el día 8 del corriente trasladarme a este colegio, donde debía aconsejarme de los que son mis padres y superiores en Jesucristo, y con calma y quietud tomar la resolución que, sin ofender los derechos de Dios y mis deberes para con él, pudiera satisfacer a lo que debo a la generosidad del Gobierno de V. E. Este ha sido mi voto, este el punto de partida de mis reflexiones: respetar sólo la línea de mi deber y no tener en cuenta sacrificio de ningún género para cumplir el mandato de un pueblo que ha sido y es el segundo amor de mi vida, y que hoy hace conmigo un acto de generosidad que llena de admiración a cuantos lo conocen. Sin renunciar, pues, al amor de mi país y a lo que le debo, sino antes bien, elevando y purificando todo esto en una región en que desaparece todo interés propio, para no consultar sino el mejor servicio de los que amamos y de aquellos a quienes somos deudores de toda nuestra gratitud y respeto, es como he tratado el asunto de mi aceptación o renuncia del gravísimo y muy honorífico cargo a que se ha dignado llamarme el Gobierno de V. E. y, partiendo de ahí, de ese principio en que debía colocarme, he deducido como una inflexible consecuencia que no debo aceptar el nombramiento de Arzobispo de Buenos Aires con que he sido honrado. A nadie que tenga idea del Cristianismo puede ocultarse que ese cargo es eminentemente divino y que, por consiguiente, para su aceptación debe sobre todo tenerse en cuenta el llamamiento de Dios, cuya voluntad se conoce en nuestros libros santos. Escuchando esta inmortal y sagrada voz, veo y siento que lejos de ser llamado a ese divino cargo, ella me rechaza con la divina claridad y certidumbre que tiene esta palabra del Apóstol: *oportet episcopum irreprehensibilem esse*. Mi conciencia me dice con una voz que en vano quisiera acallarla, que no tengo esa irreprehensibilidad indispensable para el episcopado y que así mi aceptación importaría una abierta rebelión a la voluntad de Dios, y que de este modo, lejos de que yo obrara según el espíritu de Dios en ese ministerio exclusivamente suyo y hacer la felicidad de la Arquidiócesis, vendría a convertirme en instrumento de la divina justicia, que en nada se muestra más severa en este mundo que en permitir que los indignos llegemos a ser pastores de su Iglesia. Esta confesión me humilla, pero era debida a la inapreciable bondad con que

el pueblo argentino y el Gobierno de V. E. se han dignado honrar mi pequeñez y bajeza: al amor es debida toda la verdad. Además, es justo resistir a un arranque de generosidad para que se le dé el lugar merecido al ilustrísimo señor Aneiros, que lleva en su sagrada persona el voto del más grande y primer Arzobispo de Buenos Aires, el señor Escalada para sucederle en el puesto. A él toca ser el primero, a éste toca ser el anillo de esa sagrada cadena. Este acto de justicia a los méritos del señor Aneiros y a la santa memoria del señor Escalada, lo que debo a Dios ante mi conciencia, y por consiguiente lo que debo a ese mismo pueblo que me favorece, me imponen como un deber sacratísimo la renuncia del cargo a que soy llamado; y cumpliendo este deber, la hago formal, deliberada e irrevocablemente ante V. E., para que, con las causales que llevo expuestas y la expresión sincera de mi gratitud, se digne elevarla al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República para los fines consiguientes. Cualquiera insistencia contra esta resolución, inspirada por el amor a mi patria bien entendido y por mis deberes con Dios y su Iglesia, no podrá tener lugar porque me retiro de este país a otro más lejano. Allí, como en cualquier lugar, por todo el decurso de mi vida conservaré indeleble mi gratitud que debo al Gobierno de V. E. y no cesaré de hacer votos por su felicidad y la del generoso y noble pueblo que preside. Dios guarde a V. E. — Fray Mamerto Esquiú”.²⁸

El inmenso prestigio y fama que su sermón del 9 de julio de 1854 le dieron en todas las dimensiones de la patria, en lugar de enorgullecerlo mortificaron hasta lo más profundo de su alma sus profundos y auténticos sentimientos de humildad y renunciamiento, creándole un estado espiritual que se agravó por apasionadas e injustas reacciones de sectores ultramontanos ante la clara posición del ilustre argentino predicando la obediencia a la Constitución que no consagraba a la Católica Apostólica Romana como religión oficial.

Pero, por sobre todo, seguros estamos de que la auténtica vocación de Esquiú prevaleció sin duda sobre los honores, aplausos y halagos. Como bien ha dicho uno de sus biógrafos, “su alma se sentía agobiada por la amargura y el

²⁸ ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. II, ps. 163/165.

desencanto: él amaba la soledad, el silencio, el retiro, la vida humilde, y el pueblo de su patria, casi a la fuerza, le obligaba a escalar los puestos más altos de las esferas sociales. . . Tanta gloria mundana oprimía su corazón y hacía tiempo que pensaba alejarse de su tierra y de su patria, para ir al *puerto de salud*, como llamaba al lejano Convento Franciscano de Misiones de Tarija, en Bolivia”. Y agrega que “en aquel Convento se dedicó con más ahínco a la oración, a la penitencia y al estudio, y allí empezó a escribir *Diario de Recuerdos*. Su vida de santidad se agigantó enormemente. Sobre la base firme de una humildad abismal, iba levantando diariamente el edificio de su perfección”. En Tarija, “ratificó definitivamente su propósito de abandonar la oratoria clásica, que él llamaba hueca, para entregarse a «la predicación sencilla y evangélica, que es más que todo doctrina de luz suave y viva, que no tanto entusiasmo cuanto penetra hasta la división del alma y del espíritu, y que de arrancar aplausos vanos, produce, callada y poderosamente, sólidas conversiones»”.²⁹ Es que, sin duda alguna, Esquiú transitaba el camino de la santidad, siguiendo el claro y seguro rumbo que le marcaba su auténtica e ineludible vocación. “¡Ah! —escribe en su *Diario de Recuerdos*—: Yo confieso delante del cielo y de la tierra mi pecado, me reconozco indignísimo de anunciar la palabra de Dios; pero también creo que Dios es poderoso para hacer de piedras hijos de Abraham, y que así como su misericordia ha querido honrar este *caput canis* mandándome que predique, me dará también los auxilios necesarios y hará de modo que esta obra sea para mi bien y el de mis prójimos, y para honra y gloria de su santo nombre”.³⁰

En ese mismo *Diario*, escribió, en Tarija, el 28 de julio de 1862: “Paso ya de los treinta y seis años, y me hallo aún por comenzar la carrera de la virtud y de la ciencia. Debo mucho a mi pueblo y conozco que debía pagarle sus finezas consagrándome a hacerle bien; pero conozco igualmente que por ahora no puedo volver a él y salvar mi alma. La soledad de mi vida me hace ver en mi pasado sólo remordimientos, y en el porvenir sólo terrores”.³¹

²⁹ LUIS CANO, *Fray Mamerto Esquiú, Obispo de Córdoba*, Córdoba, 1966, ps. 25/28.

³⁰ *El Padre Esquiú*, cit., p. 19.

³¹ *El Padre Esquiú*, cit., p. 17.

Aparte del inmenso caudal de virtudes y dones personales que Dios concedió al Padre Esquiú, la elocuencia fue el instrumento por excelencia de su fecunda y patriótica faena; la elocuencia en cuanto facultad de hablar o escribir de modo eficaz para deleitar y conmover, y especialmente para persuadir a oyentes o lectores. “¿Qué es la elocuencia? —se preguntaba el *Santo de la Constitución*—. ¿Cómo son esas almas dotadas de tanto poder y de tanta vida que jamás sienten el abatimiento, y de tanta energía que toda circunstancia, todo objeto, cualquiera ocasión es para ellas medio poderosísimo de acción? Yo de mí confieso que no puedo ni imaginármelas. La elocuencia verdadera, como la del gran Padre San Agustín, debe ser no sólo riqueza de conocimientos y tesoro de verdades, sino una cosa tan viva y delicada y susceptible de infinitas formas, que nunca sea la misma y no tenga otra regla de ser que la de la verdad, que en las cosas criadas es infinitamente varia. El capítulo XV del presente libro (*De catechizandis rudibus*, por San Agustín) es una prueba de mi arrastrada observación; deseara copiarlo, pero a mí no es necesario, desde que carezco de las condiciones de elocuente para un solo caso de los infinitos de la elocuencia”.³²

No pocas reflexiones escribió el notable orador acerca de la técnica de su palabra maravillosa. Luego ha de referirse a una pesadilla vinculada con una oración que pronunciara en fantasía, escribía: “Otro fruto de aquel sueño. Considerándolo como simple hecho de conciencia y un reflejo verdadero de mi propio ser, él me enseña mi principal defecto en la formación de sermones, que es abundar en el género declamatorio, olvidando el verdadero carácter de la predicación evangélica, que es más bien toda doctrina, una luz suave y viva que no tanto entusiasmo cuanto penetra hasta la división del alma y del espíritu y que sin arrancar aplausos vanos produce callada y poderosamente sólidas conversiones. De este defecto algo me sentía y era muy natural que lo conociera perfectamente, si el orgullo me hubiera permitido reconocer mi falta de verdadera instrucción y de recogimiento interior. La santa compañía en que vivo, el silencio que se observa en este Colegio y la abundancia de

³² FRAY MAMERTO ESQUIÚ, *Diario de recuerdos*, 26 setiembre 1862, en *El Padre Esquiú*, cit., p. 20.

excelentes libros me abren camino para salir de este atollamiento y vaciedad en que vive mi espíritu”.³³

Esquíú formula ejemplares consideraciones sobre todo para quienes pudieran creer que la palabra profunda y elocuente brota fácil y sin trabajo. “Puse en limpio aquel pobre borrador —confiesa con su franciscana humildad—: ambos se parecen o más bien son idénticos en casi no servir; van dos, tres días que trabajo en entrar al sermón y todas mis arremetidas son infructuosas, hay una esterilidad tan grande que yo mismo extraño; ¿qué sería? La razón es manifiesta. En este género de sermones no se pueden formar, ni medianos, con sola hojarasca de palabras que hasta ahora fue mi lugar común: se necesita reflexión, ejercicio del entendimiento sobre un tesoro de erudición acopiado afortunadamente, y todo esto me falta. Además, debe ser uno humilde para no engréirse de sus propias ideas y especular en ellas como en mina suficiente para la terminación del discurso, sino que debe en cada idea y período pedir a la Escritura y a los Padres sus doctrinas y meditar en ellas: aquí hay riqueza inagotable”.³⁴

“Sobre el estilo de mis sermones —escribe también el ilustre argentino—, cualquiera conoce sin necesidad de leerlos sino por esto mismo que escribo, que en él no hay fluidez, espontaneidad de pensamientos y de palabras propias; que en éstas siempre se observa un mismo tono, de manera que, oída una palabra, ya se puede inferir que las siguientes han de sonar agudas, arrastradas, terribles o frías, como sea la primera, monótona siempre, de suerte que la cacofonía no sólo es en mí un defecto, sino que es mi naturaleza, hasta en la crítica que yo mismo me hago”. Y con inigualable modestia, agrega que “este defecto del cual nacen todos los que hacen la predicación menos que mediana si no mala, resulta de la falta de pensamiento, de inteligencia; porque la fuente de mi hablar es la imaginación, las reminiscencias, de que dice Balmes en su *Lógica* no pasan de la memoria al entendimiento, que no han perdido la cualidad de extrañas, ni se han hecho propias del convencimiento por la digestión de ellas en mí. La falta de estudio serio, de meditaciones,

³³ FRAY MAMERTO ESQUIÚ, *Diario de recuerdos*, 15 setiembre 1862, en *El Padre Esquíú*, cit., p. 20.

³⁴ FRAY MAMERTO ESQUIÚ, *Diario de recuerdos*, 25 octubre 1862, en *El Padre Esquíú*, cit., p. 21.

de vida intelectual, deja en poder de la imaginativa lo poco que leemos, y siendo infeliz esta facultad, como en mí, maníaca, resultará un estilo que no deja de ser monótono sino para hacerse duro y violento. La vanidad también debe tener su gran parte en esta miseria, que puede analizarse en esfuerzos e impotencias”.³⁵

El gran historiador que fuera Roberto Levillier decía que “a pesar de los esfuerzos hechos desde el siglo pasado por esclarecer la vida y divulgar la obra del Padre Esquiú, no es poca satisfacción para un nuevo ensayista el pensar que algo todavía puede añadirse espigando en su fascinante *Diario de Recuerdos*. En esas páginas de insólita franqueza, admiradas en la literatura de cualquier país, trasciende en la fuerza de sus ideas cierto instinto de dominación para el bien ajeno, la energía de su carácter, su altruísmo, su sabiduría de teólogo, sus apasionamientos de lector, la técnica de composición de los sermones y, sobre todo, lo que menos se ha observado: el perpetuo trabajo de su voluntad moralizante sobre un alma escrupulosa y, por exceso de autocrítica, descontenta, cuando no desdeñosa, de sí mismo”. Piensa Levillier que “ese *Diario* es el cruel espejo de un ser puro que a través de cada día de su vida va durante años revisando su yo y poniéndolo en la picota, exigiéndole siempre más. Las confesiones de vehemente desencanto, el reconocimiento de intolerancia en las disputas de este despiadado censor, componen el extenso psicoanálisis de un místico flagelado por sí mismo para corregir los defectos que se atribuye de orgullo, soberbia y vanagloria”. Observa que Esquiú inicia su famoso *Diario* en la soledad y el silencio del Convento de Tarija, con regla y vida común, en 1862. “Han pasado casi diez años desde sus éxitos en la Catedral de Catamarca —prosigue Levillier—, y si antes los sintió halagüeños, ahora los reprueba y si pudiera lo borraría todo. Se sabía fuerte; pero para ser como él quería necesitaba más; simplemente esto: más fuerza espiritual”. Con toda razón, el ilustre historiador desaparecido, afirma que “el *Diario* que conserva sus memorias y recuerdos, es una mina de enseñanzas, tanto para los sabios interesados en los problemas de psicología subjetiva como para los jóve-

³⁵ FRAY MAMERTO ESQUIÚ, *Diario de recuerdos*, 3 abril 1863, en *El Padre Esquiú*, cit., p. 21.

nes sacerdotes que aprenden a componer sermones y los lectores de toda edad, que encontrarán en esas páginas detallados análisis de eminentes padres y de teólogos modernos, a diario leídas y comentadas por él. Ese producto de su originalidad genial es la obra máxima del Padre y un mensaje patético de considerable interés humano".³⁶

Señala Avellaneda que Esquiú era catedrático de Filosofía en el Convento y en el Seminario, cuando apareció en el púlpito para pronunciar su extraordinario sermón que le hizo célebre, y que al mismo tiempo le llevaría a tomar decisiones que marcarían el rumbo de su existencia. "Llegamos así —dice su calificado biógrafo— a la crisis decisiva de su vida, cuando el Padre creyó que debía hacer una inmolación todavía más completa de sí mismo, y fue a perderse en la soledad, abandonando el Convento al que entró niño y que había sido su único hogar, su ciudad natal donde todo le era querido, y saliendo de su patria, a la que había consagrado un culto en su corazón tan ferviente. ¿Qué pasó en aquellas horas supremas por un espíritu tan alto y tan profundo como el del Padre Esquiú? Nadie posee las confidencias de ciertas almas y sus conmociones son diálogos con Dios, con el destino humano, con la muerte... El Padre Esquiú pasaba por grandes sufrimientos, y se le vio por vez primera abandonar hasta los libros. Pero si ignoramos los misterios de su alma, podemos a lo menos anotar el recuerdo de los acontecimientos estrepitosos que llenaron aquella época. La victoria de Pavón sobrevino. He ahí desaparecido entre el polvo de la batalla el Gobierno de la Confederación que había presentado su genio naciente a la admiración de los pueblos; he ahí herida al parecer de muerte la Constitución política que había él saludado desde la cátedra como la aurora de los días esplendorosos. La catástrofe que hundía un Gobierno se dilataba hasta Catamarca mismo, produciendo movimientos tumultuosos. Había llegado el momento y el Padre Esquiú se presentó ante su superior vestido de una jerga más cenicienta, con el pie desnudo sobre la sandalia y con el bastón de viaje. Abrazaba una regla más estricta dentro de la misma orden, y emprendía la vida del misionero que pasa circuida de peligros

³⁶ ROBERTO LEVILLIER, *Fray Mamerto Esquiú: su fama de orador en plena juventud*, "La Nación", 26 octubre 1958, 3ª sección, p. 1.

entre los salvajes y en medio de los bosques”.³⁷ ¿A dónde iba el *Santo de la Constitución*? “Iba a la antigua ciudad de Tarija —responde Avellaneda—, que podíamos comprender con justo título dentro del dominio argentino, que se halla situada al pie de la montaña altísima de la que descienden las primeras corrientes del Bermejo, y en los confines de la vasta y pavorosa región que se mostró inaccesible a la conquista del Chaco. Hacia la parte *de los intieles* tiene esta villa —decía Alcedo—, un fuerte construido para contener sus incursiones. Hay también dentro de ella un Convento de *propaganda fide* habitado por frailes misioneros que se internan en el bosque, buscando para adoctrinarlos a los feroces chiriguanos. Ésta fue la mansión elegida por Esquiú para agregar a la soledad solitaria de la celda la inconmensurable del desierto, sustituyendo los peligros cruentos de la predicación entre los bárbaros a los estremecimientos de piedad y de admiración que circulan por entre los oyentes agrupados al pie de los púlpitos de las basílicas cristianas”. Continúa Avellaneda explicando que “con la entrada de Esquiú en el Convento hubo naturalmente un movimiento de curiosidad que se extendió a la ciudad misma, pero sus pesadas puertas volvieron a cerrarse sobre él como las de una tumba. Ningún murmullo. La Orden es rigurosa, el silencio prescripto y la desnudez completa. El misionero de Tarija pasa cada año cuatro meses en las reducciones del bosque, y viene en seguida al Convento a reposarse de sus fatigas. Hay a veces reuniones en una sala común, para comunicarse entre sí los vocablos de los dialectos indios que están todos obligados a aprender”.³⁸

Esquiú fue verdaderamente arrancado del Convento de Tarija por orden del Arzobispo de La Plata. En 1871 fue su Secretario en Chuquisaca, donde dictó además la cátedra de Teología en el Seminario de San Felipe de Neri. Y entonces predicó de nuevo arrebatando el espíritu de los fieles con extraordinarios sermones de sencilla y convincente elocuencia. Mas su irrefrenable vocación ascética pronto hizo que regresara a su amada celda tarijeña, desde donde envió su renuncia al nombramiento de Arzobispo de

³⁷ NICOLÁS AVELLANEDA, *El Padre Mamerto Esquiú*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 9/10.

³⁸ NICOLÁS AVELLANEDA, *El Padre Mamerto Esquiú*, en ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 11/12.

Buenos Aires, en un documento del que el doctor Guillermo Rawson dijo que “era necesario leerlo, volverlo a leer y guardarlo en seguida para tenerlo presente en algunas ocasiones de la vida”. Calzó luego sus pies con las gastadas sandalias del peregrino y viajó a Jerusalén a postrarse ante el sepulcro del Salvador para después predicar ante hombres venidos de todos los rincones del mundo.

“El Padre Esquiú —expresa Joaquín González, extraordinario espíritu que comprendió e interpretó perfectamente a aquél otro extraordinario espíritu— tenía la obsesión del sacrificio y del martirio; y eso explica muchos de los actos de su vida, que algunos escritores irreverentes o escépticos calificaron de cobardía, de ignorancia o inocencia. Fue un verdadero héroe y un mártir de su vocación religiosa y de su acendrado amor de la humanidad, que lo ha conducido hasta las soledades del centro de América, a exponerse en las matanzas de cristianos en el Asia Menor, y en las arduas expediciones de sus visitas pastorales o misioneras, como la que le costó la vida”. Y afirma con énfasis que “cuando, más tarde, alguien despojado de prejuicios religiosos o antirreligiosos, escriba la vida anecdótica del Padre Esquiú, dejará en la conciencia de todo lector, la convicción indestructible de que por la impecable conducta y la abnegada consagración al bien de sus semejantes, la Iglesia y la Nación Argentina tuvieron en él un *héroe*, un *mártir* y un *santo*”. Recuerda que “huyendo de los honores con que tantas veces lo ha perseguido la celebridad, declinó dos veces la dignidad episcopal y una vez el Arzobispado de Buenos Aires, huyendo, se puede decir así, de la vanidad y de la fama, hacia la soledad de su querido Convento de Tarija, no a esconderse ni a eludir los azares de la lucha, sino a sublimizar su espíritu en la meditación y el estudio, a expedicionar hacia los desiertos y los bosques, a catequizar a los indios, a aliviar la miseria moral de las poblaciones nativas; y, sólo por obediencia, por orden directa del Papa León XIII, aceptó el Obispado de Córdoba, como un mensajero de concordia después de las graves agitaciones interiores porque pasó aquel clero durante la década anterior al año 1881”.³⁹

³⁹ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXII, ps. 215/216.

El firme espíritu de renunciamiento del Padre Esquiú debió ceder ante la voluntad expresa e imperativa del Papa León XIII y aceptar el Obispado de la diócesis de Córdoba, dignidad que desempeñó durante dos años, con una eficacia y brillantez que si bien su acostumbrada modestia no pudo ocultar, en definitiva lo llevó a renunciar el 4 de octubre de 1878.

Claro está que el Esquiú que ejerció el Obispado de Córdoba no era, sin duda alguna, el Esquiú que con elocuencia deslumbrante proclama la obediencia a la Constitución de 1853. En esa, que se ha considerado por algunos la época más difícil de su vida, sin embargo, confirmó su extraordinario talento y su inigualable belleza moral, predicando la paz y el sosiego en medio de pasiones encendidas y enfrentamientos desbordados. “Ya no era el orador deslumbrante de la Constitución —dice Joaquín V. González—, no el filósofo y maestro de la doctrina, no el sabio e implacable juzgador de las disensiones civiles; era el pastor apacible que cuenta las bellezas de la selva, los encantos de la armonía, los prodigios de sus visiones solitarias, cuando rodeado por la magnificencia de la tierra y del cielo, ha sentido en su corazón encenderse esa grande hoguera donde todos los odios y las discordias se consumen, y cuyo reflejo luminoso señala a todos los hombres una sola ruta. Antes había anunciado a su pueblo la unidad indisoluble de la Religión y de la Patria; después había enseñado que las luchas de la libertad no deben cavar fronteras dentro de la tierra común; ahora con los acentos melodiosos del Arpa de David escribía legión suprema de la dicha, y guiaba a sus hermanos por senda invisible hacia el trono de la única gloria verdadera, la de Dios, que los mundos proclaman que en el Sol edificó su tabernáculo, que traslada los montes, remueve el fondo del mar y trasmite su gracia y alegría a las mañanas y a las noches”.⁴⁰

Bien se ha hecho notar que Esquiú perteneció a la escuela mística de San Francisco de Asís, de quien se ha dicho que ha realizado esa unidad indisoluble entre la naturaleza y el espíritu, y que tuvo en América dos representantes genuinos: San Francisco Solano, cuya acción de misionero en el Nuevo Mundo —sostiene Joaquín V. Gon-

⁴⁰ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XIX, ps. 301/302.

zález—, han de ocupar algún día, más que la atención de los autores de novenarios y de rezos, la del historiador y del sociólogo, para destacar lo que corresponde a la pura consagración religiosa, de la acción social, la acción civilizadora, la acción heroica del misionero, que por su sola acción personal, recorriendo a pie las distancias más largas y las sendas más escabrosas, va a instalarse en Santiago del Estero, y pasa luego a la ciudad más recientemente fundada de Todos los Santos de la Nueva Rioja, donde también instaló una ermita, como célula originaria de aquella *conquista espiritual*, como habría de calificarla más tarde el Padre Ruiz de Montoya. “Allí —dice González—, con el auxilio irresistible de su violín rústico, construido por sus propias manos —renovando con él la seráfica *pazzia* del santo de Asís—, realizaba la conquista, la conversión y el catequismo de los bravos indios diaguitas, que después evangelizaba con su palabra, expresada en el lenguaje propio de la región que en breve tiempo aprendiera”. El otro representante americano es Fray Mamerto Esquiú, a quien el mismo González considera “el representante más alto de la escuela mística del fundador”; explicando que así lo afirma “porque he estudiado su vida íntima, pública y mental, sus obras y sus actos; he oído algunas veces su palabra siempre unguida e inspirada; he presenciado de cerca actos de su humildad y abnegación que lo elevan sobre el nivel común del sacerdocio; y aunque he disentido desde muy joven con las ideas dogmáticas de su credo, para afiliarme a la política liberal y amplia de la Constitución, a la que él mismo nos incitaba a obedecer, he sentido la impresión profunda e indeleble de su elocuencia cuyos acentos nunca pueden olvidarse, si se ha tenido la suerte de escucharlos. De manera que si se pudiera definir su elocuencia en una forma exacta, se podría decir que Esquiú la poseía por revelación de la Naturaleza misma en cuyo seno ha nacido. Estas cualidades impresas por el ambiente en un temperamento de selección, dieron a su voz esa vibración única, que sólo los que hemos tenido la felicidad de oírla podemos apreciar en su valor emocional; una vibración de honda melancolía y suave ritmo que penetraba en las fibras de todos los oyentes aun cuando expresase los conceptos más sencillos de la vida vulgar”. “Es, sin duda, ése el secreto principal de los grandes oradores, la atracción natural de la voz;

y cuando Vélez Sarsfield exclamaba en el entusiasmo de la primera oración patriótica de Esquiú: «¿De dónde nos ha venido esta gran voz?» Pudo habersele contestado: de un oscuro valle de la Provincia de Catamarca, pobre, acaso, de vegetación, pero dotado de esas grandes piedras, que como procesiones de colosos antiguos parecen deslizarse al pie de las montañas de aquellas regiones andinas”.⁴¹

Veintisiete años después que Fray Mamerto Esquiú, desde el púlpito que le brindó la Iglesia Matriz de una lejana provincia, electrizará al pueblo argentino, en una hora solemne, con palabras que sólo Dios pudo haber inspirado, y que merecieron del gobierno de la Confederación la felicitación oficial y la calificación para su autor de *Orador de la Constitución de Mayo*, veintisiete años después, el Padre Esquiú vuelve a ocupar la tribuna sagrada, esta vez de la Catedral metropolitana, en otra hora solemne para la república: en la federalización de la ciudad de Buenos Aires, proclamada capital de la nación.

Uno y otro sermón resultan admirables, tanto en su forma como en su fondo. Revelan, por parte de su autor, un profundo conocimiento del derecho público, de la sociología, de la historia y de las sagradas escrituras, así como de las características del país, y un profundo y acendrado patriotismo. Sin embargo, cabe establecer entre ambos diferencias interesantes. El sermón del 9 de julio de 1853 —a nuestro modo de ver el mejor de cuantos salieran de labios del Padre Esquiú— realmente deslumbra por la elocuencia y el vigor juvenil y optimista de su autor, traducidos en el saludo que ofrenda al pueblo argentino, el mismo que los sacerdotes de la antigua ley dirigían a los espartanos: *Lae-tamur de gloria vestra*. En cambio, el sermón del 8 de diciembre de 1880, se caracteriza por la sobriedad extremada de su forma y la carencia del brillo literario de la oración anterior. “Los hijos de la humilde Catamarca —dice Pedro Goyena— debieron asistir sorprendidos a los arranques fogosos y al vuelo sublime de un orador cuya energía y brillantez eclipsaban toda palabra en la República Argentina. Veinte y cinco años más tarde, los altos dignatarios de la Iglesia y del Estado, las ilustraciones del foro, de las letras, de la prensa, escucharon de aquellos mismos labios, una

⁴¹ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXII, ps. 213/214.

alocución en que el Padre Esquiú abandonaba la pompa oratoria y se expresaba con una pobreza de acción verdaderamente franciscana. Uno que otro relámpago lucía acá y allá en el nuevo discurso; pero su tono y su aspecto han sido, en general, de un color apagado y un acento contenido. La llaneza del estilo alejaba toda sospecha contraria a la pureza de la intención y a la elevación moral del Padre Esquiú: él no ha querido realizar una exhibición literaria, sino manifestar cristianamente sus ideas y sus sentimientos”.

“Con la sencillez y naturalidad del amor de un niño a su madre —comenzaba diciendo el sermón de 1880—, saludé en otro tiempo al pueblo argentino, dirigiéndole las palabras de los sacerdotes de la antigua ley a los espartanos: *Laetamur de gloria vestra*. En aquel día, ya lejano, contemplábamos por primera vez el cumplimiento de los votos y de la obra iniciada por nuestros padres en Tucumán, hacían ya cuarenta años, y que habían sido para nuestra patria como la peregrinación de los israelitas antes de entrar a la tierra prometida. Horror y vasta soledad más espantosa que los arenales de la Arabia, fueron para nosotros esos años de continuas guerras y de largas e imprudentes tiranías, en que ni la propiedad ni la vida eran defendidas por ninguna ley, olvidada como quedó la divina, y por toda ley humana, el capricho de voluntades sujetas a las más viles pasiones. Pero al cabo de tanta y tan larga abyección en que se nos iba repitiendo, y acaso lo creíamos: «No es tiempo aun de salir de ella», el pueblo argentino se vio como por encanto ocupado tranquilamente en darse una ley política fundamental que nos gobernase en adelante, poniendo así un término al tristísimo pasado y abriendo una nueva era de gloria y de esperanzas. En aquel día, señores, me tocó el alto honor de dar a la madre patria la amorosísima congratulación: *Laetamur de gloria vestra*.”

“Veinticinco años han pasado desde aquel día. Yo no haré el juicio de ellos; juzgad vosotros mismos si ese cuarto de siglo ha correspondido a nuestros dolores y esperanzas; yo sólo debo confesaros que su experiencia ha puesto en mi alma estas palabras de Job: *Dies mei transierun, cogitationes meae dissipatae sunt, torquentes cor meum*. Han pasado mis días, mis esperanzas se han disipado dejando atormen-

tado mi corazón, y ese dolor y amargura antes de dos lustros, helaron para siempre mi antigua palabra de congratulación. Si después de eso he hablado de política, sólo ha sido, o para exhalar gemidos, o para suplir los defectos de mi ignorancia y de entusiasmo juvenil. Pero hoy, señores, me veis llamado a este sagrado lugar y ante este solemnísimo concurso, a hacer como una introducción religiosa a las públicas acciones de gracias que se dan al Dios de nuestros padres por el grande hecho de la digna y definitiva capital de la República Argentina confederada. ¿Habrás de decir por segunda vez: *Laetamur de gloria vestra*? Después de tantas guerras, ya parciales, ya generales, que han manchado la sagrada tierra de la ley; después de ver su código servir como de tienda de campaña a pasiones iracundas; después que se están viendo subir y subir siempre las aguas mortíferas de enormes crímenes; después de tanta apostasía de la fe cristiana y de las causas hoy día subsistentes de mayor y casi universal apostasía de esa misma fe, que dio genio y valor a nuestros padres; después de todo eso, ¿podría yo decir una vez más: *Laetamur de gloria vestra*? ¡Ah! lejos de mí tan horrible profanación. Antes de insultar a Dios y a los hombres con esa mentira, preferiría, como los desterrados de Sión, que se paralizara mi mano derecha y que mi lengua se pegara a mi paladar. Pero si no he de congratularos y glorificar vuestras obras, ¿qué he de hablar?, ¿en qué terreno me coloco?"

El Padre Esquiú se dirige luego a la gran Capital: "Sí, a ti, ¡oh grande e ínclita ciudad!, tocaba este honor y este cargo. Tu nombradía y tu gloria, eclipsan ante los ojos del mundo el resto de la república; pero tus hermanos se muestran ufanos de tu brillo, como las estrellas del sol que las eclipsa durante el día. Tu heroica reconquista, tu poder, tus riquezas, tu posición misma, que te permite dar la mano a todas las naciones del mundo, todo te está señalando el puesto de capital de la república. Veinticinco años ha que la Confederación Argentina te lo está pidiendo ya desde el trono de sus congresos, ya con los gemidos de las víctimas de tantas guerras y desastres que ella sufre por esta causa. ¡Oh, noble e ilustre Buenos Aires!, no es digno de tu pecho rehusar este cargo y este honor, cualquiera que sea el sacrificio que ellos te impongan. Pierdes en ello la sola denominación de capital de tu provincia, pero adquieres la de toda

la república en que está incluida tu rica y floreciente campaña. ¿Y qué?; ese pequeño sacrificio, ¿no es acaso debido en expiación de las horribles hecatombes que en nombre y a cargo del sistema federal, hacían tus ejércitos el año 40 por toda la república?”

“Yo no entro a justificar —prosigue diciendo Esquiú—, ni aun conozco bien las operaciones legales que han preparado este inmenso acontecimiento que hoy festeja la República. Yo digo solamente: la nacionalidad argentina es un resultado de la ley de la historia; lo es igualmente su forma republicana federal; estos dos hechos providenciales exigen como condición de vida y de paz, la capitalización definitiva de Buenos Aires; aceptadla, pues, con sumisión, no tanto a los hombres, cuanto a Dios mismo, a vuestros supremos intereses y a los de toda la República. Sin esta sumisión queda el país en estado de guerra.” Señala oportunamente que “se acepta por todos el grande hecho de la Independencia nacional, a pesar de su tristísima historia de sesenta años; ¿cómo, pues, podrá rechazarse el hecho de la capital definitiva de la República, que asegura la vida y completa nuestro ser político, sólo porque en él veáis esas miserias que nunca faltan en las obras humanas? Téngase en cuenta, además, que Buenos Aires constituida capital definitiva de la República, no sólo ciega un manantial de perpetuas guerras, sino que es como la señal y principio de una verdadera fusión de partidos por toda la República, con lo cual cesará esa rivalidad que convierte el seno de la patria en un campo de batalla y a los hermanos en implacables enemigos. Bien sé que en Inglaterra y Estados Unidos hay partidos políticos, y que por la agitación de éstos no se altera la vida y la paz de esas naciones, pero se debe notar que Inglaterra vive de sus nobles y de sus ingentes acumulaciones de oro, como los Estados Unidos de sus grandes intereses industriales, mientras que en la República Argentina la política es casi el único fundamento de su nacionalidad, y por consiguiente, la agitación de los partidos políticos se convierte en guerra, y la guerra civil es la muerte. La fusión de partidos, esto es, que no se haga diferencia de colores políticos, sino que sólo se tenga en vista la idoneidad y el mérito para conferir los empleos, como igualmente el que no haya odiosas exclusiones en los beneficios comunes del Estado; esa fusión nobilísima se obrará por toda la República desde el momento

en que con ánimo generoso aceptéis que Buenos Aires sea la Capital de la República, la ciudad común de todos los hijos de una misma patria”. Y concluía el sermón proclamando que “en ello está cifrado el bien, nuestra paz y felicidad y la gloria de Dios, que vive y reina por toda la eternidad. Amén”.⁴²

El Padre Esquiú reveló poseer un criterio constitucional realmente extraordinario, como lo acreditó en sus sermones, artículos periodísticos y, en particular, en las constituciones provinciales que redactó. La Constitución catamarqueña de 1885, cumpliendo lo preceptuado por el artículo 5º de la ley fundamental de la Nación, determinaba que “la Provincia confirma y ratifica el principio de gobierno republicano representativo proclamado por la revolución americana y consagrado por la Constitución general de 1853” (art. 2º). Siguiendo la opinión predominante en la provincia en ese entonces, proclama otra cláusula que “la religión católica apostólica romana es la religión de la provincia y de su gobierno, quien le prestará la más decidida y eficaz protección, y todos sus habitantes el mayor respeto y la más profunda veneración” (art. 3º). El gobierno de la provincia es desempeñado por un poder ejecutivo ejercido por un gobernador, asistido por un consejero de gobierno y uno o más secretarios; por un poder legislativo ejercido por una Sala o Cámara de Representantes y por un poder judicial. Resulta sumamente interesante la disposición que establecía que “cualquier resolución adoptada por la Sala de Representantes o por el gobernador, en presencia o por requisición de fuerza armada, o de una reunión tumultuaria de pueblo, es nula de derecho y jamás podrá tener efecto” (art. 8º). Igualmente interesa recordar la cláusula que disponía que “en ningún caso el gobernador puede suspender ni retardar la reunión de la Legislatura provincial, ni trabar la libertad de las elecciones populares o retardarlas” (art. 65, 1ª parte).

Refiriéndose a la constitución que fue sancionada por una convención provincial en 1883, Esquiú nos suministra sabios preceptos que podrían servir de normas a todo constituyente. Cualquiera que sea el mérito de la obra —dice—, ella es el fruto de un paciente trabajo y en el

⁴² ALBERTO ORTIZ, *El Padre Esquiú*, cit., t. I, ps. 113/123.

que no ha habido más inspiración que la de ser justos con la verdad y el derecho y útiles al pueblo de Catamarca. Su forma en el estilo y extensión es sencilla, porque sencilla debe ser la palabra destinada a todo el pueblo. De su publicación por la prensa resultará el estudio del proyecto, y dado ese estudio, hechas serias reflexiones sobre el fondo y forma del escrito, no dudo que desaparecerán las preven- ciones casi generales que él suscitará a primera vista, muy especialmente por su acentuación religiosa, y que sin em- bargo no pasa del modesto mérito de no avergonzarse de llamarse cristiano al pueblo de Catamarca. Si usted se dig- na dar publicidad al proyecto adjunto —agrega la carta dirigida al director del periódico «El Andino»— y, como es de esperar, usted o algunos de sus lectores quieren ilus- trarlo con algunas observaciones, me permito rogarles no lo hagan, sin tener antes en vista el plan en general y que la sabiduría de una ley no está en que carezca de inconve- nientes, sino en que se haya consultado a evitar los más graves. Respecto a los grandes principios de verdad y jus- ticia y el bien mayor posible del pueblo, son las bases de toda buena ley y muy especialmente de la fundamental, sobre éstas cree la mayoría de la convención constituyente estar asentado el nuevo proyecto. Hay, sin embargo, un sinnúmero de prescripciones, para cuyo acierto se requiere la cooperación de las luces de todos los que conocen su pro- pio país.”

Y en la comunicación que el 10 de octubre de 1879 dirige a la Convención Constituyente de Catamarca, en nombre de la Comisión redactora del proyecto de nueva carta constitucional, amplía los conceptos expuestos en la carta que acabamos de transcribir en sus párrafos esenciales.

No olvidando uno de los principios esenciales del go- bierno republicano, comienza, desde luego, solicitando mo- destamente la más amplia discusión del proyecto. “La dis- cusión es deseada y pedida —dice— para el proyecto de vuestra comisión, no sólo como un medio de justificar las prescripciones, que parecen extrañas a los verdaderos prin- cipios de derecho público, sino que la pide como una luz sobre muchos puntos del proyecto, de cuyo acierto no está segura la comisión, a pesar del estudio y consultas que ha hecho sobre ellas.”

Explica luego la idea que se ha perseguido al elaborar

el proyecto constitucional. “Se suele decir del gobierno republicano-democrático que es de todos y para todos; vuestra comisión, H. Sr., cree más propio y más útil decir eso de la Constitución que del gobierno, y en la confección del proyecto ha perseguido con atenta mirada y paciente ahínco ese ideal de una buena constitución. Fondo y forma del proyecto están inspirados por ese ideal.”

Por lo que se refiere a la técnica del proyecto, y completando los conceptos que expusiera en la carta dirigida al director de “El Andino”, dice Esquiú: “Su forma es breve y de sencilla expresión, siendo esta una obra destinada a ser un manual del pueblo y no un código sólo tratable por gentes ilustradas. Sirviendo a ese mismo fin se ha hecho la división del proyecto en cinco títulos, que corresponden a otras tantas materias constitucionales, que se demarcan por sí mismas”.

En cuanto al fondo del proyecto, manifiesta que “en él se han tenido siempre en vista los principios, que no son, ni pueden ser de convención humana, como los que son tales por sanción de autoridades superiores a la que reviste la constituyente de una provincia, y por fin se ha consultado a la más conveniente aplicación de todos esos principios al modo de ser y condiciones del pueblo de Catamarca”. Entre tales principios se halla el de ser Dios creador del universo y fuente universal de todas las leyes. De acuerdo con sus ideas democráticas, agrega Esquiú: “Sobre el sufragio popular, que es condición de vida o muerte para pueblos de gobierno republicano democrático, el proyecto adopta medidas, que exceden las de la ley actual, pero que en nada violan los derechos de la nación, y que lejos de coartar el sufragio, lo ensanchan más, utilizando elementos preciosos de orden, que sin ellos quedarían perdidos para el bien público”. El fundamental principio republicano de la división de los poderes, es respetado y consultado en la organización del gobierno provincial. “En el título del gobierno de la provincia —dice el padre Esquiú— se ha cuidado de prescribir todo lo que conduce a establecerlo con la solidez e independencia recíproca de cada uno de los poderes públicos, que reclaman servicio del pueblo y nuestra forma democrática.”

No se omite la consideración de una rama actualmente importantísima del derecho público: el derecho municipal.

“Acerca del poder municipal —agrega el mismo Esquiú—, el proyecto resuelve según parece, el gravísimo problema no resuelto hasta ahora por nuestros publicistas: ¿cómo se hace nacer el poder municipal y se le abre un camino de vida, que no se encuentre con el poder público en pueblos que, como los nuestros, carecen de toda institución pública bien arraigada y que oscilan siempre entre la anarquía y el despotismo?”

“Desde mi posición de liberal irreductible, dentro del amplio concepto de la Constitución —dijo Joaquín V. González desde su banca del Senado de la Nación—, me son permitidos los criterios de conciliación, impuestos por la naturaleza de las cosas y de las ideas; y así, no puedo ver sino con profunda simpatía la esencia de la doctrina que la vida de predicación y de lucha del Padre Esquiú desprende para enseñanza de las generaciones posteriores. Toda ella se condensa en estas dos palabras: *Religión* y *Patria*. Las polémicas más ardientes que el Padre Esquiú ha mantenido por la prensa, han versado sobre la conciliación de esos dos conceptos, a pesar de que pareciera existir aspectos bajo los cuales las dos ideas se excluyen. En las altas regiones de las ideas puras, donde las religiones se espiritualizan y se independizan de su formulismo dogmático, acaso los dos conceptos y sentimientos de religión y patria, se confundan en uno solo, de tal modo encarnados en la naturaleza y la conciencia humanas, que revelen los mismos caracteres intrínsecos y expansivos, o comunicantes, como dice un escritor inglés; de manera que no habría religión excluyente, como no hay patria excluyente; y el espíritu de nuestras instituciones contempla esa idea de la patria expansiva en la tierra, como la patria ideal del espíritu.”⁴³

Y en su memorable discurso, el insigne autor del clásico *Manual de la Constitución Argentina*, explicaba que “el clero fanático y el liberalismo fanático son los principales enemigos de esta conciliación, y de la paz social, la que no podrá fundarse en la vida real mientras no se funde en los espíritus o en las conciencias. No ha de olvidarse jamás por quienes lo oyeran, y lo leyeran, el panegírico pronunciado en la Iglesia de la Compañía de Jesús, de Córdoba, de Fray Fernando de Trejo y Sanabria, fundador de la secu-

43. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXII, ps. 218/219.

lar Universidad, en presencia del cuerpo de profesores nacionales y extranjeros, católicos y protestantes de la Academia y Facultad de Ciencias Naturales. El soplo de amor humano y de sabiduría técnica que respira aquella oración incomparable, llenó de asombro a los sabios, y yo tuve la suerte de escuchar las exclamaciones de aquellos hombres, que todo lo creían posible bajo la palabra sabia e inspirada de semejante orador y prelado. Él había tenido períodos de honda penetración y espíritu científico, y había dicho: «Yo debo confesaros que soy un bárbaro, un extraño en casi todas las ciencias que profesáis; pero las nociones generales en que todas ellas se fundan no son privilegio de los sabios, sino herencia común de todo entendimiento, de la razón humana, hermoso destello de la razón eterna. Valiéndome, pues, de las nociones que nos pertenecen a todos, yo podría hacer que se sienta el grito sublime que da a cada una de vuestras ciencias: ¡Dios, ecce Deus!». Y la agria lucha religiosa que agitaba a Córdoba y al país en aquellos días aciagos, tuvo con esta oración una tregua fecunda en soluciones definitivas”.⁴⁴

Joaquín V. González, refiriéndose al ilustre franciscano, ha dicho que “no se trata ya de un simple y modesto fraile de Convento, sino de una de las figuras más ilustres que la cultura argentina puede ostentar ante el mundo, y que —es mi más profunda convicción, fuera de todo dogmatismo religioso y de toda preocupación de escuela—, la República Argentina se honra a sí misma elevando a este ilustre compatriota a la altura de sus más grandes próceres, ya que algún día han de valer más las hazañas intelectuales que las hazañas simples de la espada; porque si éstas no llevan por guía un alto ideal democrático y humano, aquéllas se sobrepondrán en todo tiempo, porque llevan en sí una fuerza moral tan grande que la espada es incapaz de destruir”.⁴⁵ González, que estudió con admiración y cariño la vida del célebre catamarqueño relata: “Era yo todavía un niño, y estudiaba Derecho en Córdoba, cuando ocurrió uno de los sucesos más conmovedores que he presenciado en mi vida: la llegada de la comitiva del Obispo Fray Mamerto Esquiú, fallecido de manera inesperada en una posta del camino de Recreo a La Rioja, y cuyos restos habían sido sepultados

⁴⁴ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXII, p. 218.

⁴⁵ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXII, p. 220.

con rara e indisculpable precipitación en la estación intermedia de Avellaneda, a tres horas entonces de la Capital. Púsose en viva actualidad la persona, méritos, estudios y peregrinaciones del *más grande de los trailes argentinos*".⁴⁶

Sus sermones y escritos institucionales revelan en Esquiú al auténtico constitucionalista, que cumple fielmente su vocación, consolidada en el estudio de los clásicos y su dominio de las Sagradas Escrituras, así como por sus innatas condiciones de hombre de Estado que únicamente poseen los *hombres de la Constitución*. De sus dignos antecesores en la mística familia de San Francisco de Asís, heredó Esquiú a la vez que la humildad y el renunciamiento hasta sus últimas consecuencias, la *belleza moral*, propia de quienes poseen la virtud cardinal de la prudencia que, al decir de la Palabra Divina, no es sino la ciencia del alma. Y esa belleza moral que inspiró e impregnó sus históricas oraciones, tradújose en el ferviente mensaje de conciliación, paz y concordia que fluye a raudales de su sublime elocuencia, a través de la sumisión, acatamiento y obediencia a la Constitución Nacional, como la ley de leyes que encauzaría definitivamente al país en el marco del Estado Constitucional instrumentado en la República representativa y federal y que salvaría para siempre a los argentinos de la anarquía, la disolución y el caos.

El Presbítero Molas Terán ha escrito que "de su intelectualidad podemos afirmar que el discurso del 53 revela bien a las claras un entendimiento profundo y una mente madura en la reflexión, pese a la juventud del orador. Es que el entonces joven predicador era ya un veterano en el conocimiento de la filosofía. Habíala estudiado con la seriedad y dedicación que por aquellos tiempos se usaba; habíala asimilado en medio de la colonial tranquilidad del ambiente, propicio a la meditación; habíala digerido para enseñarla, después de beberla en puras fuentes". Entiende, con acierto, el autor citado que "pudo ser una revelación para los que por vez primera la escucharon, sin sospechar la madurez hija del talento y del trabajo. El que hoy analiza ese magistral discurso ha de reconocer, debajo de su deslumbradora elocuencia, la férrea contextura de un pensador avezado a profundizar conceptos esenciales y a des-

⁴⁶ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, cit., t. XXIII, p. 195.

cubrir en las ideas fundamentales el vínculo de universalidad que las traba necesariamente” Anota Molas Terán que no solamente acusa el histórico sermón la plena posesión del saber filosófico, sino que su autor conocía muy a fondo las ciencias sagradas, las políticas y las sociales. “Este pensador —dice— habla por boca de Aristóteles y de Tomás de Aquino, aunque no los menciona explícitamente: el análisis de esa pieza lo denuncia. Estaba al tanto de la historia universal y seguía de cerca la de su patria, filosofando siempre. Es admirable su poder de síntesis. Abundan las proposiciones y los párrafos que son todo un tratado.”⁴⁷

Si merecida fue la calificación de *Orador de la Constitución de Mayo*, que el Gobierno de la Confederación Argentina otorgó por un decreto sin precedentes al Padre Esquiú, no menos justiciero es considerarlo como *Santo de la Constitución*. El proceso de su canonización fue abierto hace ya tiempo y aunque, como es regla, aún llevará muchos otros años, con seguridad concluirá incorporando al ilustre y humilde prócer al número de los humanos que la Iglesia Católica Apostólica Romana venera por su santidad. Como observa con razón Gianello, “es cierto que pidió acatamiento a una Constitución que no reconocía explícitamente a la Religión Católica como religión de Estado, pero lo hizo para conciliar bajo su égida a un gran pueblo. Nunca podrá esa actitud de militancia en favor de una indispensable pacificación, o sea la famosa *actitud política del Padre Esquiú* ser un argumento válido contra su beatificación”. Y el reputado historiador recuerda que el Doctor Miguel Angel Cárcano, destacado intelectual y hombre de Estado que representó a nuestro país en la exaltación de Su Santidad Pío XII a la Catedral de San Pedro, recordaba una conversación con el Padre Santo, quien le dijo que conservaba de nuestra Patria recuerdos entrañables y que “desearía —agregó— satisfacer los deseos de ese gran pueblo”. “Ello me estimula —respondió Cárcano— a suplicarle algo que le falta al pueblo argentino y que sólo Su Santidad puede darle.” “¿Qué me pide usted?”, interrogó con curiosidad el Papa. “Un santo —contestó nuestro Embajador—, lo tenemos y sólo requiere que lo reco-

⁴⁷ PRESBITERO ALBERTO MOLAS TERÁN, *Biografía del Padre Esquiú*, cit., p. 35.

nozca la Iglesia. Es Fray Mamerto Esquiú, patriota sin tacha y virtuoso sin mancha.”⁴⁸

“El Padre Esquiú —decía el Dr. Emilio Molina, ex Gobernador de la Provincia nativa de Esquiú y ex Senador Nacional, en un elocuente discurso que pronunciara en representación del Gobierno de Catamarca el 11 de abril de 1907— estaba vaciado en el molde de los primeros apóstoles del cristianismo. Su espíritu lleno de mansedumbre, su inagotable caridad, su desprendimiento por los bienes terrenales, conseguía más almas para su credo religioso, que lo que hubiera obtenido con todas las seducciones del poder y de la riqueza. Su inteligencia había sobrepasado los límites del talento y se cernía en las alturas donde mora el genio. Su corazón latía con adoración por su creador, con amor infinito por sus semejantes, y con ardiente entusiasmo por la patria.”⁴⁹

La muerte del Padre Esquiú no estuvo en desacuerdo con su vida de sacrificio y penitencia. A fines de diciembre de 1882, salió en misión para la provincia de La Rioja. Al partir de Córdoba, donde desempeñaba el obispado, como se le ofreciera un coche especial en el convoy ferroviario, rechazó tal privilegio, prefiriendo utilizar un humilde asiento en la segunda clase. “Yo no puedo gastar en lujo, porque la plata que tengo no es mía sino de los pobres”, le explicó a quien le acompañaba como secretario.

Luego de una intensa actividad durante una época del año sumamente calurosa, emprendió el regreso, sintiéndose ya enfermo. El viaje en mensajería de La Rioja a Catamarca le resultó sumamente penoso, empeorando poco a poco. Cuando la diligencia rodaba por polvorientos caminos de la tierra que le vio nacer, a la que tanto amó y de la que permaneció muchos años alejado, su estado se agravó de tal modo que, llegado a la posta del Zuncho, “murió, con una muerte tan dulce como la sonrisa de un ángel”, al decir de un testigo.

Así concluyó sus días el *Orador de la Constitución*, discípulo de San Francisco de Asís que, siendo —como él mis-

⁴⁸ LEONCIO GIANELLO, *Fray Mamerto Esquiú: a cien años de su muerte*, “La Nación”, 9 enero 1983, secc. 4^o, p. 1.

⁴⁹ EMILIO MOLINA, *Discurso pronunciado en nombre del Gobierno de la Provincia de Catamarca con motivo de las fiestas realizadas por las Damas de la Sociedad de Vicentinas del Huerto a la memoria del Ilustrísimo Obispo de Córdoba Fray Mamerto Esquiú*, Catamarca, 1907, ps. 3/4.

mo dice— “tal vez el único hombre que no conoció sobre sus carnes sino el traje telar de los franciscanos”, fue el más grande porque quiso ser el más pequeño. Ya lo dijo en versos admirables Rubén Darío:

Con su mano sagrada fue a recoger estrellas.
Antes cansó su planta, dejando augustas huellas
Feliz pastor de su país;
Ahora corta del Padre las sacras azucenas;
Sobre esta tierra amarga, cogía a manos llenas
Las florecillas del de Asís.

Así lo cantó otro poeta, Oscar Hermes Villordo:

A la hora en que el Cristo se moría
—a las tres de la tarde—, Fray Mamerto
entrega su alma a Dios. Es el desierto,
en Catamarca, en tierras de sequía.
Las plantitas, las hierbas más pequeñas,
se incorporan y mueven con sus hojas
músicas inefables, no congojas,
que saludan al muerto y hacen señas.
San Francisco de Asís anima el coro.
La creación con él está cantando
por Fray Mamerto Esquiú que se va andando
a la gloria de Dios con luces de oro.